



La alteridad encaminada a la inclusión:

Reconociendo procesos de inclusión en la educación preescolar desde la alteridad en las prácticas pedagógicas de las docentes del Hogar Infantil Alejandría

Rojas Hernández Yessica Tatiana

Palacio Orjuela Angee Katherine

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Soacha (Cundinamarca)

Programa Licenciatura en Educación Infantil

Mayo de 2021

La alteridad encaminada a la inclusión:

Reconociendo procesos de inclusión en la educación preescolar desde la alteridad en las prácticas pedagógicas de las docentes del Hogar Infantil Alejandría

Rojas Hernández Yessica Tatiana

Palacio Orjuela Angee Katherine

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Licenciado en Educación Infantil

Asesor(a)

Contreras Sierra Angélica Lucia

Licenciada en Educación con énfasis en Educación Especial – Magister en Familia, Educación y Desarrollo

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Soacha (Cundinamarca)

Programa Licenciatura en Educación Infantil

Mayo 2021

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo de investigación primeramente a Dios por habernos dado sabiduría, fortaleza y guiarnos en todo momento, permitiéndonos culminar esta etapa académica de manera satisfactoria. A nuestros padres por apoyarnos y animarnos en cada momento en el que sentíamos que ya no podíamos más, porque nos enseñaron que a pesar de las caídas debíamos levantarnos, sacudirnos y seguir, brindándonos su amor incondicional, a nuestros hermanos y hermanas por dedicarnos un poco de su tiempo en escucharnos y a veces ayudarnos. Y por último a aquellas personas que nos brindaron una voz de aliento en momentos de tristeza y angustia, pero que a la vez se han sentido orgullosos y orgullosas de nuestro proceso.

Agradecimientos

Tatiana Rojas Hernández

En primera instancia le doy infinitas gracias a Dios por brindarme sabiduría, fortaleza y por cada bendición que me ofrece a diario. A mi familia por siempre estar ahí para mí apoyándome incondicionalmente en cada paso y caída que tuve durante estos 4 años de formación. Gracias a mis padres por siempre preocuparse, motivarme y aconsejarme día a día para que sea mejor persona y profesional siempre. A mi pareja por las incontables ausencias y por siempre apoyarme en cada proceso o dificultad que se iban presentando en el camino. A mi compañera de trabajo por su incondicional amistad, compromiso, dedicación diaria, por las risas, las desveladas, los enojos y las confidencialidades que hacían de este camino más ameno.

Katherine Palacio Orjuela

Agradezco a Dios por haberme permitido culminar esta etapa de mi vida en la cual conocí personas maravillosas, a mi familia por sus palabras de aliento cuando el camino se me llenaba de obstáculos, primordialmente a mis padres por su preocupación y motivación cada día, porque siempre estuve dentro de sus oraciones, siendo ellos quienes me apoyaron de manera incondicional y estaban siempre presentes en los momentos en los que más necesite de ellos, a mi peludita “Lulú” que me brindó su compañía noche tras noche sin importar el frío. También quiero agradecer a mi compañera, quien fue mi apoyo no solo en este trabajo de investigación, sino también a nivel personal, por las noches compartidas, los regaños y las charlas motivacionales que nos unieron mucho más en este bello proceso educativo.

Por último, agradecemos a cada uno de los docentes que conocimos y que con sus consejos, paciencia, regaños y llamados de atención nos motivaron a seguir siendo constantes y mejores durante todo este tiempo para lograr ser las profesionales que soñamos. De manera especial resaltamos a nuestra tutora Angélica Lucia Contreras Sierra por su voz de aliento en cada uno de los encuentros, por su motivación constante en los momentos de dificultad y angustia, paciencia, dedicación, sabiduría en sus enseñanzas diarias, la cuales le aportaron de manera enriquecedora a nuestro trabajo.

Contenido

| | |
|---|----|
| Lista de tablas | 8 |
| Lista de ilustraciones | 8 |
| Lista de Anexos | 8 |
| Resumen | 9 |
| Abstract | 10 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 13 |
| 1.1. Caracterización del Problema | 13 |
| 1.2. Pregunta de Investigación | 15 |
| 1.2.1. Pregunta Problema | 15 |
| 1.2.2. Preguntas auxiliares | 15 |
| 1.3. Hipótesis | 15 |
| 1.3.1. Hipótesis del Trabajo | 15 |
| 1.3.2. Hipótesis Auxiliares | 15 |
| 1.4. Objetivos | 16 |
| 1.4.1. Objetivo General | 16 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos | 16 |
| 1.5. Justificación | 16 |
| 2. FUNDAMENTACIÓN | 19 |
| 2.1. Antecedentes | 19 |
| 2.1.1. Internacionales | 19 |
| 2.1.2. Nacionales | 22 |
| 2.1.3. Locales | 24 |
| 2.1.4. Institucionales | 26 |
| 2.2. Marco Legal | 28 |
| 2.2.1. Internacionales | 28 |
| 2.2.2. Nacionales | 33 |
| 2.3. Marco Teórico | 49 |
| 2.3.1. Educación y Educación Preescolar | 49 |
| 2.3.2. Inclusión o Educación Inclusiva | 52 |
| 2.3.3. Alteridad | 55 |

| | |
|---|----|
| 2.3.4. Prácticas Pedagógicas | 59 |
| 3. MARCO METODOLÓGICO | 63 |
| 3.1. Enfoque de la Investigación | 64 |
| 3.2. Tipo de Investigación | 65 |
| 3.3. Población y Muestra | 65 |
| 3.4. Instrumentos de Investigación | 66 |
| 3.5. Análisis e interpretación de datos | 68 |
| 3.6. Procedimiento | 70 |
| 4. RESULTADOS | 70 |
| 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES | 88 |
| 5.3. Discusión | 88 |
| 5.4. Conclusiones y Recomendaciones | 92 |
| REFERENCIAS | 95 |
| ANEXOS | 99 |

Lista de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Análisis de categorías. | 67 |
| Tabla 2. Identificaciones participantes por color | 70 |

Lista de ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Encuesta - Pregunta # 3 | 76 |
| Ilustración 2. Encuesta - Pregunta # 1 | 77 |
| Ilustración 3. Encuesta - Pregunta # 2 | 79 |
| Ilustración 4. Encuesta - Pregunta # 4 | 82 |

Lista de Anexos

| | |
|--|-----|
| Anexo. N°. 1 Invitación Grupo focal o Grupo de Enfoque | 98 |
| Anexo. N°. 2 Consentimientos Informados | 99 |
| Anexo. N°. 3 Link Grupo Focal y Pantallazos | 108 |
| Anexo. N°. 4 Reporte Nearpod | 113 |
| Anexo. N°. 5 Reporte Quizizz (Encuesta Cualitativa) | 115 |
| Anexo. N°. 6 Transcripción Entrevista | 116 |
| Anexo. N°. 7 PIAR - Adaptado al Preescolar | 117 |

Resumen

La inclusión educativa se ha convertido en un reto para diferentes instituciones dentro de las cuales solo se han dado soluciones a la infraestructura e implementación de actividades “incluyentes”, siendo esta un derecho para todos y todas, y dentro de la cual se busca la eliminación de barreras que impiden un aprendizaje efectivo en pro de la participación de los niños y las niñas, pero en este proceso se ha olvidado el reconocimiento y sentir del otro como propio, es por lo anterior que la presente investigación tiene como objetivo identificar los conocimientos previos que tienen las docentes que desde la práctica pedagógica permiten el desarrollo de procesos inclusivos en la educación preescolar desde una mirada de la alteridad con miras a definir estrategias que fortalezcan estos procesos. Para el desarrollo de esta investigación se utilizó un enfoque cualitativo dentro del cual se aplicaron técnicas (entrevista semiestructurada y encuesta) dentro de un grupo focal o grupo de enfoque, en el cual participaron 9 docentes del Hogar Infantil Alejandría. En cuanto a los resultados se evidencio que las docentes cuentan con poca claridad conceptual, así como el manejo correcto de estrategias basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), por último, se plantean una serie de estrategias que ayudarán a fortalecer las prácticas pedagógicas.

Palabras Claves: Alteridad, Inclusión, Práctica pedagógica, Estrategias, Docentes.

Abstract

Educational inclusion has become a challenge for different institutions within which only solutions have been given to the infrastructure and implementation of "inclusive" activities, this being a right for all and within which the elimination of barriers that prevent effective learning in favor of the participation of boys and girls, but in this process the recognition and feeling of the other as their own has been forgotten, it is for this reason that the present research aims to identify the previous knowledge that have the teachers who, from the pedagogical practice, allow the development of inclusive processes in preschool education from a perspective of otherness with a view to defining strategies that strengthen these processes. For the development of this research, a qualitative approach was used within which qualitative techniques (semi-structured interview and survey) were applied within a focus group or focus group, in which 9 teachers from the Alejandría Children's Home participated. Regarding the results, it was evidenced that the teachers have little conceptual clarity, as well as the correct management of strategies based on the Universal Design for Learning (DUA) and the Individual Plan of Reasonable Adjustments (PIAR). a series of strategies that will help strengthen pedagogical practices.

Key Words: Alterity, Inclusion, Pedagogical Practice, Strategies, Teachers.

INTRODUCCIÓN

Dentro de este trabajo de investigación se busca identificar los conocimientos previos de las docentes del Hogar Infantil Alejandría, partiendo de la práctica pedagógica en la educación preescolar, a partir de los procesos de inclusión desde la alteridad, adicionando a esto un análisis basado en los términos presentados. Dentro de esta investigación se encontrará el planteamiento del problema donde se clarifica la necesidad de realizar esta investigación, logrando esbozar unos objetivos en pro de buscar una respuesta a la pregunta que encierra a la misma, ¿Cuáles son los conocimientos que tienen las docentes del Hogar Infantil Alejandría, que desde la práctica pedagógica permitan el desarrollo de procesos de inclusión en la educación preescolar desde la mirada de la alteridad y las posibles estrategias para favorecer esa inclusión?. Con base a este interrogante se encuentra un fundamento suficiente en el desarrollo del trabajo, tomando como punto de partida varios antecedentes que hacían referencia al desarrollo de la inclusión, alteridad y práctica pedagógica en diferentes campos educativos y comprendidos desde el año 2014 al 2020.

Por otra parte, en el marco legal y teórico se realizó un rastreo de la normativa que define a la educación preescolar y a la educación inclusiva dentro del panorama nacional e internacional como pilar importante en la formación de valores y respeto a la diversidad de los niños y las niñas. Teniendo en consideración que la educación es un derecho fundamental para todos y el punto de partida para formar colombianos respetuosos a los derechos humanos, como se consagra dentro de la Constitución Política de Colombia (1991) en el artículo 67, donde la educación se presenta como una actividad sistemática e inherente al ser humano. Cabe resaltar que, en el lugar de desarrollo de esta investigación se integra más no se incluye, y a su vez, se evidencia que no se niega el derecho a la educación, pero sí a la participación

Igualmente, dentro del marco teórico se evidencia la participación del “enfoque de las capacidades” de Martha Nussbaum, con el cual se busca una calidad de vida digna para todos y todas, a su vez se habla de la alteridad desde la mirada de Carlos Skliar quien define a esta como el valor de sentirse y reconocerse en el “otro”.

En esta investigación, se aplicó un enfoque cualitativo, por medio del cual se busca analizar y comprender el por qué de la situación frente a la inclusión en el Hogar Infantil Alejandría, definiendo este enfoque como aquel que se concibe “... como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos.” (Hernández et al., 2014, p.9). Es por esta razón que se busca conocer qué estrategias se implementan en el Hogar Infantil Alejandría y cómo se puede lograr una transformación desde las prácticas pedagógicas frente a los procesos de inclusión desde la alteridad. Para la recolección de datos en la investigación, se hizo necesario realizar un grupo focal dentro del cual se implementó una entrevista semiestructurada y una encuesta con preguntas de opinión; al interpretar los datos, se toma como punto de partida un paradigma de Investigación Acción Participativa (IAP), el cual realiza una reflexión crítica del proceso.

Finalmente, se presentan los resultados de la investigación, dejando en evidencia la carencia conceptual frente a los conceptos planteados al inicio de la investigación, adicionando a este proceso que se conoce una carencia conceptual frente a los términos estrategias y actividades, razón por la que se hace necesario dejar dentro del capítulo de resultados algunas estrategias que apoyarán las prácticas pedagógicas para el afianzamiento de procesos educativos y pedagógicos.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Caracterización del Problema

Al hablar de educación inclusiva se hace referencia a brindar una calidad educativa integral e incluyente, donde se respeten los derechos de los niños y las niñas, siendo necesario que esta inclusión se aterrice de manera asertiva en la educación preescolar, basándose en la alteridad desde las prácticas pedagógicas de cada uno de los y las docentes que se encuentran inmersos en el campo educativo y que buscan velar por el desarrollo integral de los mismos. Sin embargo, en las diferentes instituciones se piensa en la educación inclusiva como aquella que solamente atiende a una población en condición de discapacidad, pensamiento que con el paso de esta investigación se aclarará, teniendo en cuenta que dentro del Decreto 1421 del 2017 se habla de “la atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad...” (p. 3).

Teniendo en cuenta que no solo existe el respaldo del decreto 1421 de 2017 dentro de la educación inclusiva y todo lo que esto abarca, se logra evidenciar que con anterioridad a la expedición de este decreto la educación y atención para personas con alguna discapacidad ha sido velada por la Ley 1618 de 2013 y la Ley 115 de 1994, las cuales reiteran la necesidad de educar a todos de manera integral respetando las características que cada uno tenga. Al pasar a la delimitación del problema se logra evidenciar que, dentro del Hogar Infantil Alejandría no se maneja adecuadamente las normativas que enmarcan la educación inclusiva, partiendo que, desde la práctica pedagógica de las docentes y docentes en formación, no se implementan estrategias adecuadas que permitan el desarrollo integral de los niños y las niñas frente a la educación inclusiva basada en la alteridad.

Por lo anterior, cabe resaltar que dentro del Hogar Infantil Alejandría se cuenta con docentes calificadas para brindar una educación de calidad a los niños y las niñas que allí asisten. Sin embargo, se evidencian carencias en los procesos educativos en el momento de adecuar no solo los espacios, sino también las actividades que se deben desarrollar con todos basándose en sus capacidades y habilidades, no obstante, es necesario incluir en su día a día la alteridad como parte importante de la sensibilización en los procesos de enseñanza – aprendizaje, ya que por medio de esta se logra resaltar valores que permitan sentirse y reconocerse en el otro. De esta manera se busca como estrategia primordial que los docentes y docentes en formación, conozcan e identifiquen principalmente la definición de los conceptos “Inclusión, alteridad y práctica pedagógica” creando estrategias con las que se podrán trabajar dentro y fuera de las aulas, brindando una educación inclusiva de calidad en la institución.

Por tal motivo, se plantea como posible solución a la problemática, realizar un sondeo conceptual de los términos alteridad e inclusión, conociendo de primera mano los conocimientos previos que cada docente tiene acerca de los mismos. Los cuales les permitirán a las docentes y docentes en formación aclarar y afianzar sus dudas de manera efectiva, logrando a su vez plantear estrategias que partan desde la alteridad para brindar una mejor educación inclusiva a los niños y niñas y que fortalezcan las prácticas pedagógicas de cada una. A su vez se busca que tengan un conocimiento más amplio de las normativas, para que de esta manera se puedan implementar estrategias más efectivas dentro y fuera de las aulas, donde se afianzará la confianza, comprensión y tolerancia que se ha perdido en una educación oprimida.

1.2.Pregunta de Investigación

1.2.1. Pregunta Problema

¿Cuáles son los conocimientos que tienen los docentes del Hogar Infantil Alejandría, que desde la práctica pedagógica permitan el desarrollo de procesos de inclusión en la educación preescolar desde la mirada de la alteridad y las posibles estrategias para favorecer esa inclusión?

1.2.2. Preguntas auxiliares

¿Cuál es la importancia de la alteridad en el campo de la educación inclusiva?

¿Cuáles son las actuales percepciones y concepciones de los docentes del Hogar Infantil Alejandría en relación con la educación inclusiva y la alteridad?

¿Cuáles son las estrategias que permiten fortalecer los procesos de inclusión en la educación preescolar desde la alteridad en el escenario de las prácticas docentes?

1.3. Hipótesis

1.3.1. Hipótesis del Trabajo

Como hipótesis de investigación del presente trabajo se tiene la afirmación de que es posible, y además necesario, identificar los conocimientos que tienen los docentes del Hogar Infantil Alejandría, que desde la práctica pedagógica permitan el desarrollo de procesos de inclusión en la educación preescolar desde la mirada de la alteridad y las posibles estrategias para favorecer esa inclusión.

1.3.2. Hipótesis Auxiliares

En el campo de la educación inclusiva la alteridad es una categoría de primer orden de importancia, es decir, de necesario análisis y comprensión.

Es necesario identificar las actuales percepciones y concepciones de algunos docentes de diferentes instituciones educativas en relación con la educación inclusiva y la alteridad.

Plantear estrategias desde la alteridad para fortalecer los procesos de inclusión en la educación preescolar desde la perspectiva de las prácticas docentes.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Identificar los conocimientos previos que tienen los docentes del Hogar Infantil Alejandría, que desde la práctica pedagógica permiten el desarrollo de procesos de inclusión en la educación preescolar desde la mirada de la alteridad con miras a definir estrategias que permitan fortalecer la práctica de la inclusión.

1.4.2. Objetivos Específicos

Reconocer las actuales percepciones y concepciones que los docentes del Hogar Infantil Alejandría tienen en relación con la educación inclusiva y la alteridad.

Analizar las concepciones que tienen los docentes con relación a los temas de inclusión, alteridad y práctica pedagógica.

Plantear estrategias desde la alteridad para fortalecer los procesos de inclusión en la educación preescolar desde la perspectiva de las prácticas docentes.

1.5. Justificación

Este planteamiento surge de la necesidad de identificar los conocimientos previos que tienen las docentes del Hogar Infantil Alejandría, que desde la práctica pedagógica permiten el desarrollo de procesos de inclusión en la educación preescolar desde la mirada de la alteridad con miras a definir estrategias que permitan fortalecer la práctica de la inclusión, en los cuales se evidencian una falencia en el manejo eficaz del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). La educación inclusiva es de gran importancia, ya que en la actualidad el término ha alcanzado gran impacto en el ámbito educativo, debido a que al interior de las aulas cada vez se visibilizan más las diversidades de los niños y las niñas desde sus procesos de desarrollo, familias, ritmos y estilos de aprendizaje; por lo tanto, los docentes deben adquirir nuevas estrategias significativas para la preparación de la vida social y profesional, de esta manera se puede decir que las estrategias deben ser un “apoyo para la planeación pedagógica con los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje y consolida los ajustes razonables que puedan requerir para favorecer su proceso de desarrollo y aprendizaje” (Decreto 1421 de, 2017).

El término inclusión se ha normalizado, ya que las personas creen que esta hace referencia solo a las condiciones de discapacidad tanto física como cognitiva, pero sin tener el debido conocimiento de que la inclusión es un proceso social que parte de la diversidad en costumbres, dialéctica, cultura, etnias, razas y orientación sexual que se encuentre en las diferentes culturas y comunidades (Booth et al., 2002). La educación inclusiva debe ser importante en la docencia, ya que como profesionales se deben garantizar los derechos y deberes de dicha población, para que sean autónomos, independientes, participativos y creen relaciones

socio afectivas con sus pares, llevando a cabo actividades donde se trabaje la eliminación de la discriminación y exclusión dentro del aula. (Decreto 1421 de 2017).

De igual modo, se busca eliminar las diferentes barreras discriminatorias desde la implementación del término alteridad, el cual tiene como objetivo que los maestros y maestras “se sientan y se reconozcan en sus estudiantes”, dando valor a las habilidades, capacidades y destrezas individuales que los caracterizan sin señalarlos, permitiendo la igualdad de los mismos, evitando manifestaciones que vulneren la participación de los saberes previos, sin ignorar que el otro es parte importante de la sociedad y la comunidad educativa. Así como lo menciona Carlos Skliar (como se citó en Almeida y Angelino, 2012) “De algún modo la ignorancia acerca del otro sobrevive a veces por demasiada proximidad, demasiado saber y otras veces, claro está, por exceso de sospecha, por sospechar de la existencia del _otro ‘en términos equivalentes a la existencia del _uno’” (p. 180).

Tomado desde este punto de vista es de gran importancia reconocer los conocimientos previos que tienen las docentes del preescolar, frente a los procesos y estrategias que se deben implementar para abordar la inclusión desde la alteridad, realizando currículos flexibles que permitan la adquisición de logros acordes a las capacidades de cada uno de los estudiantes, sin alejarlos de los diferentes entornos. Esto también precisa a la sociedad a entender que hay una transversalidad que no se debe descuidar, teniendo en cuenta que, ante todo las personas son sujetos de derechos y aunque no tengan las mismas capacidades y habilidades siguen siendo dignos del respeto y admiración de todos dentro de su ámbito social y educativo, los cuales se encargan de su desarrollo integral (Decreto 1421 de 2017).

El propósito de esta intervención es mejorar las prácticas pedagógicas de las docentes del Hogar Infantil Alejandría en los procesos de inclusión desde la alteridad, partiendo de los

conocimientos previos de los docentes, para que desde su quehacer creen estrategias y actividades participativas, integrales e innovadoras que generen impacto en la diversidad social y que en todo momento velen por un mejor desarrollo de los niños y niñas con diversidades.

Teniendo en cuenta que estas estrategias guían a un aprendizaje significativo en los estudiantes de inclusión como lo menciona en su artículo “ Estrategias pedagógicas para la inclusión del estudiante con discapacidad” Omaña y Alzolar (2017), “porque brinda la posibilidad de acceder a una educación orientada a la diversidad de los estudiantes, donde se tome en consideración la adquisición de experiencias significativas que respondan a las necesidades del aprendizaje” (p. 86).

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Antecedentes

Para la construcción de la presente investigación se realizó una búsqueda exhaustiva en revistas, repositorios y bases de datos de diferentes universidades, donde fue necesario identificar sus objetivos y conclusiones, al igual que la importancia del mismo frente a los aportes que estos ofrecían al trabajo, teniendo en cuenta los conceptos de alteridad, inclusión y práctica pedagógica. En esta búsqueda se descartaron los artículos reflexivos y se resaltaron artículos de investigación, tesis de maestría, trabajos de pregrados y especializaciones, basados en los temas mencionados con anterioridad, los cuales fueron desarrollados entre el año 2014 y 2017, teniendo en cuenta que el término alteridad no es común en el ámbito educativo.

2.1.1. Internacionales

En primera instancia se trabajará el artículo de investigación “Desarrollo Humano y educación inclusiva en el preescolar: La experiencia de México y el Salvador” como en Colombia se evidencia que la educación es un derecho sin importar su diversidad, tomándose como una oportunidad que le facilita y mejora su calidad de vida. Algo muy marcado en este trabajo es la manera en que se integran a los niños dentro de las aulas, pero aún se evidencia la falta de contextualización frente al concepto de inclusión e igualdad. Desde el enfoque humano se busca no discriminar a las personas bajo ninguna condición, aceptando que todos son diferentes en cuanto a los procesos de enseñanza-aprendizaje, habilidades y destrezas haciendo de esta manera pertinente el sentido de la educación inclusiva, para entrar en contexto se tiene como objetivo en este artículo “analizar los modelos educativos de México y El Salvador y sus componentes para favorecer la inclusión de niños con necesidades educativas especiales, en preescolar en el contexto de ambos países”, donde se obtuvo como resultado que en la constitución de ambos países al igual que en Colombia todas las personas tienen derecho a la educación, aportando desde este artículo de investigación al presente trabajo la necesidad de realizar una inclusión de calidad bajo la equidad educativa y la eliminación de todas las barreras, de tal forma que se garantice la accesibilidad, permanencia y aprendizaje significativo para los grupos sociales vulnerables o en riesgo (Serrano y Gaitán, 2017).

Siguiendo con la contextualización de los antecedentes se toma en cuenta el trabajo de investigación “Inclusión educativa: actitudes y estrategias del profesorado”, donde se da a conocer como objetivo del estudio “evaluar las actitudes de los docentes hacia la inclusión, conociendo las estrategias dentro de las aulas para evaluar las diferentes variables relacionadas en la práctica pedagógica”, evidenciando dentro del resultado la necesidad de implementar una

mejor calidad educativa en la que se reconozca el desarrollo integral de los estudiantes y a su vez busque la disminución asertiva de las barreras frente al proceso de enseñanza-aprendizaje (Castro et al., 2016). Partiendo de lo anterior se observa un aporte enriquecedor al trabajo actual, ya que refiere a la conceptualización de la inclusión partiendo de la práctica pedagógica en busca de una transformación que permita generar estrategias o herramientas que permitan la accesibilidad, la permanencia y la calidad educativa independientemente de sus características, permitiendo observar y analizar que los docentes deben adquirir actitudes y estrategias positivas frente a la inclusión, velando que el tema de la inclusión sea entendido y comprendido por la comunidad educativa como el paso hacia la atención de la diversidad.

A su vez dentro de la tesis doctoral “Pedagogía de la alteridad y práctica docentes: un estudio comparativo entre México y España” se busca perfeccionar las particularidades que se encuentran en la pedagogía de la alteridad dando así origen a la reflexión frente a las relaciones interpersonales que se constituyen hacia el otro, siendo esta una pedagogía innovadora y creativa dentro del ámbito escolar, ya que se debe tomar decisiones correctivas frente al sistema educativo, de tal forma que estén presentes en toda la vida cotidiana, de esta forma se permite la libertad desde la moral y la ética social entendiendo que todas las personas son diferentes y por esta razón la alteridad es un concepto de suma importancia así como lo afirma Levinas (como se citó en Plana, 2020) “el otro es la fuente del todo sentido”. Como objetivo de la tesis se identifica “determinar la relación existente entre lo que los docentes de la Región de Murcia (España) y de Ensenada (B.C., México)” donde se concluye que dentro del quehacer docente se encuentra un poco adherida la pedagogía de la alteridad (Plana, 2020). De este modo le aporta a la investigación actual que desde el ámbito educativo la alteridad se maneja vagamente donde en diferentes ocasiones no se reconoce como tal su concepto.

No obstante, en el artículo “Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas” se busca generar una nueva ley que cubra la educación inclusiva, garantizando que esta sea equivalente para dicho propósito. De este modo, se debe tener claridad que la educación inclusiva no habla simplemente de un grupo poblacional en condición de discapacidad, sino que alude a una transformación donde todos tengan las mismas oportunidades y apoyos académicos. Como objetivo a resaltar en el artículo es “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” a partir del rastreo se deben detectar las diferentes barreras que puedan llegar a existir, transformando y personalizando de tal forma que supla las necesidades educativas donde se debe valorar la diversidad, permitiendo que de esta manera se garanticen los derechos dentro de una sociedad que los incluya y no los discrimine, con esto se busca concientizar a la comunidad en el término inclusión, teniendo en cuenta la falta de conocimiento frente a las herramientas/estrategias, métodos de evaluación y procesos de enseñanza que conlleven a un aprendizaje de calidad, logrando así el pleno desarrollo dentro de cualquier contexto. Por consiguiente, en las instituciones deben garantizar la accesibilidad, la permanencia y el pleno progreso de enseñanza-aprendizaje permita llegar alcanzar una buena calidad de vida (Echeita, 2017).

2.1.2. Nacionales

Desde el contexto nacional, se busca analizar la percepción que se tiene en el país frente a la palabra alteridad, inclusión y práctica pedagógica, partiendo del artículo “Los estilos de aprendizaje una mirada desde la alteridad en la edad preescolar” considerando al otro como una herramienta que le permite ser la fuente de aprendizaje propio, de manera global se evidencia el fortalecimiento de los contextos en los que se desarrollaran los procesos educativos con

bastantes dificultades, frente a las prácticas docentes para lograr una aproximación hacia los demás, de tal forma que se fortalezcan las nuevas herramientas de enseñanza-aprendizaje capaces de tener una perspectiva propia y particular de los demás, dando como resultado el progreso semblante de la alteridad, empezando a reflexionar para realizar cambios de pensamiento y generando así, lazos socio-afectivos con sus pares. Se trae a connotación el objetivo donde se “promueva con significancia y pertinencia los diferentes procesos investigativos en el uso de la posición del otro como sistema propio para el aprendizaje desde los lineamientos de la realidad educativa, entablando un lazo entre alteridad y lo creativo” desde entonces se acoge la alteridad en los estilos de aprendizaje con nuevas generaciones que no vivan oprimido en la educación tradicionalista. Por ende, las dos investigaciones resaltan la importancia que tiene la alteridad en la inclusión dentro de los procesos de aprendizaje donde se tenga en cuenta al otro por medio de la interacción, emoción y la preeminencia de un sentir de solidaridad y creatividad. Consecuentemente, los docentes se muestran como el agente que reconoce y suple los diversos estilos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes (Castillo y Salazar, 2014).

De igual modo en el artículo “Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia” se plantea como objetivo realizar un análisis respecto a la educación inclusiva de las personas con discapacidad y reflejar la importancia decisiva que juega en la actualidad la educación y por consiguiente la igualdad de oportunidades para todos y todas. Se muestra según las estadísticas que el porcentaje de personas con discapacidad que logran sus objetivos de aprendizaje es mínimo con respecto al mismo número de personas que no tienen una discapacidad. A lo largo de la historia se observa la dura aceptación social que ha tenido la educación incluyente; donde no solamente se debe garantizar la accesibilidad a la institución,

sino que esta debe contar con los recursos y las estrategias que faciliten los procesos educativos de los estudiantes que presenten alguna condición, eliminando las barreras y las vulneraciones que se presenten, que no permitan la plena garantía del derecho a la igualdad y al desenvolvimiento que debe tener en el contexto social. De la misma manera, se observa que los docentes deben tener mayor formación y desarrollo profesional sobre la educación hacia las personas con discapacidad, pues la mayoría de ellos no se sienten capacitados para educar a este grupo poblacional; por otra parte se describe el papel social que tiene la escuela además de su infraestructura, en el derecho de igualdad y el manejo del concepto de diversidad; en última instancia, en este artículo se referencia la legislación nacional de educación para personas con discapacidad (Lozano y Martínez, 2014).

De manera semejante, se abordó la investigación “El currículo como posibilidad de reconocimiento al derecho a una educación en Colombia” en primera instancia se explora el objetivo de “identificar el papel del currículo con respecto al reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a una educación inclusiva desde el Decreto 1421 de 2017” donde se entiende que el ser humano es sociable por naturaleza y comprende que las personas que tienen alguna discapacidad disfrutan de los mismos derechos que cualquier persona que haga parte de una sociedad. Partiendo del ambiente educativo, se deben garantizar estrategias curriculares que hagan reflexionar sobre el otro, aprovechando al máximo sus habilidades y cualidades. En conclusión, cuando se habla del término alteridad se hace relevancia a la necesidad de ser reconocidos como ciudadanos activos y con derechos. Como lo menciona Lévinas (como se citó en Reyes et. al., 2018), quien habla del respeto por el otro y sus diferencias para dar lugar al sentido del término “nosotros”. Siendo este tema de gran aporte al actual trabajo de investigación donde se implementa el currículo en la educación inclusiva, que permite dimensionar las

realidades en el contexto social, axiológico y de los demás paradigmas facticos. Lo anterior, puesto que el docente debe asumir el reto de implementar el enfoque diferencial frente a las necesidades que en el contexto que sea presentado. De igual manera, se reconoce cómo esta pedagogía sería la respuesta a un gran compromiso social que contribuiría a trabajar para favorecer a las personas que presentan alguna condición (Reyes et al., 2018).

2.1.3. Locales

En concordancia con el tema encontramos un Trabajo Presentado para Obtener el Título de Especialistas en Pedagogía “Taller lúdico: una estrategia para reconocimiento del otro en el preescolar desde el goce, el juego y el movimiento” el cual muestra como objetivo “fortalecer la convivencia escolar de los estudiantes de este grado desde goce lúdico del movimiento y el juego” dando una mirada más local con referencia al actual trabajo de investigación y dando como estrategia lúdica una de las actividades rectoras (juego) que le permite a los niños, niñas y jóvenes fortalecer los valores, la convivencia, el autocuidado y las interacciones en el ámbito escolar, de tal forma que bajen los niveles de deserción y extraedad escolar. Por lo tanto, se tiene en cuenta al docente y el rol trascendente que representa su quehacer dentro de la sociedad, ya que por medio de la observación este debe generar diferentes ajustes o estrategias que suplan las necesidades y los procesos que fortalezcan el desarrollo de habilidades o capacidades para mejorar el reconocimiento por el otro, su participación y el pleno disfrute del derecho a la educación (Aldana et al., 2017).

Otro punto de vista que se analiza es la tesis de maestría “Práctica docente en la inclusión de la primera infancia en el escenario del posconflicto” resalta la labor pedagógica y las herramientas que se utilizan para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro y

fuera del ámbito educativa, se resalta el objetivo, ya que busca “Elaborar una propuesta pedagógica que fortalezca la práctica docente infantil mediante la utilización de la ética del cuidado, para favorecer la inclusión en el escenario del posconflicto del Centro Infantil Madre de Dios” teniendo en cuenta que dentro del núcleo familia o en el contexto social según la localización socio-económica se pueden llegar a presentar comportamientos inadecuados, por tanto se ven reflejados en los niños y niñas en los diferentes ámbitos a lo largo de su vida, esto es de suma importancia empezar a manejar temas como el autocuidado como estrategia educativa. De la misma manera, los docentes deben contar con conocimientos, habilidades y herramientas que por medio de la lúdica sus prácticas pedagógicas deben implementar estrategias que mitiguen la vulneración de cualquier derecho con la relación interpersonal que se tiene con sus pares, con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje para afianzar la reconciliación desde la ética ciudadana generando una educación incluyente y sobre todo pensada en el reconocimiento del otro como parte importante del contexto (Vargas, 2018).

2.1.4. Institucionales

Dentro del trabajo de investigación “El rol docente frente a las políticas de inclusión educativa” se pretende orientar a los docentes y por ende se contextualiza el objetivo “Analizar la importancia que tiene la inclusión educativa en el rol docente en los niños de 6 a 7 años” agregando principalmente la igualdad de todas las personas sin ninguna discriminación y de esta manera generar conceptualizar a los padres de familia y educadores para crear estrategias o instrumentos que permitan cumplir con una educación de calidad, en este sentido, los procesos evaluativos apuntan al mejoramiento del sistema educativo que respeta la diversidad que siempre se ha manejado pero que hace poco toma fuerza, brindando oportunidades a los niños y

niñas más vulnerables. Ya que todos los docentes desde su quehacer deberán capacitarse para adquirir conocimientos que les permitan que dentro de las aulas se clarifique a los estudiantes sobre el mundo que los rodea sin importar las diversidades (Álvarez et al., 2016).

Con respecto al artículo de investigación “Educación y justicia social: desafíos y expectativas de la educación inclusiva en el contexto del estado social de derecho” y su objetivo general “diseñar una propuesta pedagógica para la atención a la diversidad en el escenario del jardín infantil “Mi gran futuro”, donde se evidencia un análisis desde las diferentes dimensiones para poder afirmar la importancia de una educación inclusiva de calidad, se nombra a Martha Nussbaum con el enfoque de las capacidades, direccionándolas hacia la dimensión ética y filosófica, la investigación y tiene lugar en el “jardín infantil Mi Gran Futuro”, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Soacha, a la vez los autores realizan un recorrido en pro de reconocer las afectaciones o características de la zona. Luego de realizar un análisis de la zona llegan a la conclusión de que se encuentran frente a un entorno con población diversa y que al cierre del artículo y después de revisar el marco normativo, a lo que las leyes, decretos, resoluciones y demás corresponden, siempre hacen hincapié en la educación inclusiva como aquella que atiende a la población en condición de discapacidad (Galindo et al., 2020). Lo establecido en el anterior artículo de investigación, aporta a la presente investigación, la necesidad de fortalecer dentro de la educación inclusiva la atención desde y para la diversidad, trabajando mancomunadamente con las respectivas normativas dando claridad de que esta no es solo para las personas con algún tipo de discapacidad. Del mismo modo, se hace un pequeño direccionamiento del enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum, en donde se puede plantear que los niños y las niñas aparte de ser identificados como sujeto de derechos, tienen capacidades propias y características que los hacen únicos, a la vez que se encuentran en la

capacidad de desarrollar actividades que potencialicen sus habilidades, reconociendo que a su alrededor se encuentra una diversidad de la que podrá disfrutar.

Para complementar, se retoma el artículo “Pedagogía de la alteridad: entre la educación como práctica social y el ejercicio intelectual (Estudio de caso niño con cáncer)” el cual tiene como objetivo “evidenciar los protocolos utilizados en el proceso educativo, de un niño diagnosticado con cáncer, quien, por su condición de vida, no puede asistir regularmente al colegio y requiere de un tipo de educación diferente” y le aporta a la actual investigación a plantear una pedagogía diferente, por medio de la pedagogía de la alteridad donde el docente desde su quehacer incorpore la corresponsabilidad para reconocer al otro por sus particularidades y singularidades, de la misma forma va fortaleciendo los procesos educativos y elimina de manera regular todas y cada una de las barreras que se le presentan a los estudiantes. Convirtiendo la alteridad en esa luz y transformación por medio de diferentes actividades significativas y sociales reconocen el interés por el otro, haciéndolo sentir como parte importante de alguien (educativo) para vela por él y por sus necesidades (Arciniegas et al., 2020).

Finalmente, dentro de la investigación “Concepciones de inclusión y estrategias pedagógicas inclusivas en la escuela María Luisa de la Espada de Guadalajara de Buga” tiene una estrecha relación con la actual investigación, ya que busca reconocer la importancia que tienen las prácticas pedagógicas implementadas desde el quehacer docente y dirigidas a la inclusión educativa, evidenciando que las docentes ejecutan pocas estrategias pedagógicas basadas en la inclusión, donde se facilite el aprendizaje de los niños y las niñas, puesto que no se tienen en cuenta sus necesidades individuales, ni la eliminación de barreras educativas frente a las normativas que rigen dicha inclusión (Arana y Parra, 2019).

2.2. Marco Legal

2.2.1. Internacionales

Índice de Inclusión

Dentro del índice de inclusión se encuentra un conjunto de materiales que ayudarán a los docentes a cumplir con éxito los logros propuestos dentro de los procesos educativos en las instituciones con referencia a la inclusión, con estos materiales se busca la construcción de estrategias que promuevan el aprendizaje y la participación de todos, teniendo en cuenta dentro de estos procesos las dimensiones que se plantean en el mismo: creando cultura, generando políticas y desarrollando buenas prácticas inclusivas (Booth et al., 2002).

El índice define la inclusión o educación inclusiva”... como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” (Booth et al., 2002), apoyando a la comunidad educativa a originar las mejores oportunidades, brindando de manera oportuna una atención integral sin discriminación y exclusión, permitiendo así a los docentes crear estrategias pedagógicas más accesibles para todos los niños y niñas siendo estas dirigidas a las características y necesidades de los mismos.

Como se menciona anteriormente, con la implementación de nuevas estrategias se facilitará el proceso de enseñanza – aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, desde un trabajo colectivo, en el cual se afiance y promueva la reflexión sobre lo que realmente es la inclusión dentro y fuera de las aulas (Booth et al., 2002). Con estas herramientas los docentes están en la capacidad de realizar un trabajo colaborativo y de enfrentar las diversidades de manera acogedora y beneficiosa para el desarrollo de las habilidades y capacidades de todos.

Frente a las dimensiones que se quieren desarrollar en los procesos de autoevaluación (cultural, políticas y prácticas inclusivas), Booth et al. (2002) menciona que están orientadas a la reflexión frente a los cambios significativos de las instituciones, ya que dentro de estas se encuentra una gran diversidad cultural, étnica y que comprende un sinnúmero de cosmovisiones y tradiciones; y que gracias a la misma, y a los materiales del índice se podrán difundir cambios dentro de las políticas y a su vez a las prácticas, los cuales podrán ser difundidos a nuevos docentes. La primera dimensión y la cual hace referencia a crear culturas inclusivas, dentro de la cual se pretende desarrollar los valores inclusivos en la comunidad educativa, en cuanto a la segunda dimensión se refiere a la elaboración de políticas inclusivas donde se quiere fortalecer la inclusión dentro de las instituciones, creando actividades que incrementen la capacidad para dar una respuesta asertiva a la diversidad de niños y niñas, en la última dimensión y la cual hace referencia a desarrollar las prácticas inclusivas se debe asegurar que las actividades se cumplan y promuevan la participación de toda la comunidad educativa (Booth et al., 2002, p. 18).

Por último, el índice hace referencia a cinco (5) fases las cuales buscan cooperar con el desarrollo de la inclusión dentro de la institución, permitiendo a los niños y niñas las mejoras necesarias frente a los procesos de enseñanza – aprendizaje. En la primera fase se encuentra el “inicio del proceso”, donde se pretende planificar cómo se van a implementar las actividades y quienes estarán dentro del proceso; dentro de la segunda fase “exploración y análisis de la escuela”, los integrantes del equipo de trabajo pondrán en práctica sus conocimientos y a su vez realizará un análisis del proceso; en cuanto a la tercera fase “Elaboración de un plan con orientación inclusiva”, definiéndose como parte introductoria del proceso en el desarrollo de las actividades frente a la diversidad en las instituciones; cómo cuarta etapa “Implementación de los aspectos de desarrollo”, en la cual se pretende introducir en los procesos de enseñanza –

aprendizaje actividades prioritarias que se van estableciendo en el proceso, por último en la quinta fase “Revisión del proceso”, es donde los integrantes revisarán el avance y los cambios dentro del proceso, generando también una evaluación del mismo (Booth et al., 2002).

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

La convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad busca promover, garantizar la igualdad y los derechos humanos de todas las personas que presentan alguna discapacidad para que de esta manera puedan tener una calidad de vida digna. Se observa que en los últimos años la educación inclusiva ha tomado fuerza a nivel mundial, donde se guía y consolida desde la normatividad generando así ajustes que con el paso del tiempo transforman a la sociedad, para que esta se vuelva más inclusiva, permitiendo brindar oportunidades a la diversidad y diferencia que actualmente nos rodea. Es así como dentro de esta convención se habla de reafirmar “la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2006, p. 2).

Por consiguiente la comunidad debe aprehender a eliminar las barreras actitudinales, las cuales son las más difíciles de comprender y desechar, esto no permite que las personas tengan un desarrollo integral y participativo dentro del contexto en el que se encuentren, es por esto que se reconoce “que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006, p. 2).

Desde la convención, se rastreó la importancia de que todas las personas pueden ser autónomas e independientes en todos los ámbitos posibles, teniendo en cuenta el poder de tomar sus propias decisiones (ONU, 2006). Por lo que, la autonomía individual, la no discriminación y la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; son algunos de los varios principios generales incluidos en esta Convención. El estado Colombiano ha generado políticas que permitan la accesibilidad a las personas con discapacidad y diversidad al sistema educativo, de tal forma que se ratifica desde la Constitución Política (1991) donde en su artículo 67 la “Educación” se debe dar con igualdad y sin ninguna discriminación.

En los artículos 1 y 2 de la convención se menciona el amplio goce de las condiciones igualitarias desde los derechos humanos, sin importar la condición en la que se encuentren los niños, niñas y jóvenes, por consiguiente se hace referencia a las diferentes herramientas o estrategias comunicativas “la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro-tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos” (ONU, 2006, p. 5) que permiten la accesibilidad y permanencia dentro del plantel educativo utilizando las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a los principios de la convención se habla de no a la discriminación, una participación activa y efectiva dentro de la sociedad, respetando la diferencia y las diversidades desde las accesibilidades e igualdades de los niños, niñas jóvenes, entre mujeres y hombres que fortalezcan sus habilidades y capacidades conservando su identidad (ONU, 2006).

Declaración Mundial Sobre Educación Para Todos: “Satisfacción de las necesidades básicas de Aprendizaje” (Jomtien, 1990) y marco de acción de Dakar (2000).

En la Declaración Mundial sobre Educación para todos “Satisfacción de las necesidades Básicas de Aprendizaje” se evidencia como a nivel mundial una gran parte de la población no tiene acceso a la educación ni a las Tecnologías de la información y La comunicación (TIC), las cuales llegaron a mejorar la calidad de vida dentro de la sociedad. Reafirmando el derecho que tienen todas las personas frente a la educación, partiendo del Artículo 1 que nos direcciona a que “Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.” (Ferrer, 1990, p. 3) Por medio de herramientas que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje y los contenidos para poder llegar a dicho fin. Buscando así el pleno desarrollo de las habilidades, capacidades, participación, mejorar y enriquecer el contexto social y la cultura que tiene cada país.

Dentro del artículo 3 se establece el acceso a la educación y fomentar la equidad se busca generar oportunidades que eliminen la desigualdad en el contexto educativo donde se le brinde a todos los niños, niñas y jóvenes procesos educativos que alcancen y garanticen accesibilidad y permanencia en los planteles educativos, de tal forma que se les pueda brindar una educación de calidad con la finalidad de restituir el derecho a la educación a esos niños y niñas a los cuales se les ha vulnerado su derecho por las condiciones socio-económicas que presenta su núcleo familiar, también encontramos los niños que trabajan en las calle vendiendo y en contextos rurales donde la población tiene las herramientas limitadas, las etnias, los desplazados y muchos más son los escenarios que se encuentran actualmente dentro de la sociedad y es de suma

importancia generar acciones que permitan la garantía de un aprendizaje óptimo y de calidad a estas personas con sus diversidades donde por consiguiente se dé la igualdad de oportunidades. (Ferrer, 1990, p. 4)

“La diversidad, la complejidad y el carácter cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos exigen ampliar y redefinir constantemente el alcance de la educación básica” (Ferrer, 1990, p. 5), con base en lo anterior, se entiende que desde hace unos años atrás la educación para todos y equitativa toma fuerza en la sociedad, ya que la educación empieza desde los primeros años de vida de las personas y esta solo se lleva a cabo por medio de los acompañamientos destinados a las familias, la comunidad o según el contexto en el que se encuentren, garantizando así satisfacer las necesidades y contando con los apoyo que ayuden a establecer las capacidades y aptitudes vitales que se deben dominar en las diferentes materias que aportan y favorecen a la sociedad.

2.2.2. Nacionales

Ley 115 de 1994

Como es bien sabido la Ley general de Educación se ha implementado con el fin de fundamentar la educación como un proceso indispensable y permanente para niños, niñas y jóvenes (Ley general de Educación, 1994, Art. 1°), donde se respeten y valoren las diferencias de cada persona. A continuación, se observarán los artículos que respaldan el deber ser de la misma, brindando claridad frente a lo que significa la Educación Preescolar, partiendo de la normativa, al igual que los artículos que involucran la diversidad social en el ámbito educativo:

Título II: Estructura del servicio educativo – Capítulo 1º: Educación Formal

Sección Segunda: Educación Preescolar:

ARTÍCULO 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

ARTÍCULO 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar: a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía; b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas; c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje; d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria; e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia; f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos; g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social; h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento; i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

ARTÍCULO 17. Grado obligatorio. El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

ARTÍCULO 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.

Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince (15) años.

Título III: Modalidades de Atención Educativa a Poblaciones

ARTÍCULO 46.- *Integración con el Servicio Educativo.* La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación correspondiente.

PARÁGRAFO 1°.- Los Gobiernos Nacional y de las entidades territoriales podrán contratar con entidades privadas los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para la atención de las personas a las cuales se refiere este artículo, sin sujeción al artículo 8 de la Ley 60 de 1993, hasta cuando los establecimientos estatales puedan ofrecer este tipo de educación.

PARÁGRAFO 2°.- Las Instituciones Educativas que en la actualidad ofrecen educación para personas con limitaciones, la seguirán prestando, adecuándose y atendiendo los requerimientos de la integración social y académica, y desarrollando los programas de apoyo especializado necesarios para la adecuada atención integral de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales. Este proceso deberá realizarse en un plazo no mayor de seis (6) años y será requisito esencial para que las instituciones particulares o sin ánimo de lucro puedan contratar con el Estado.

ARTÍCULO 48.- *Aulas especializadas.* Los Gobiernos Nacional, y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.

ARTÍCULO 49.- *Alumnos con capacidades excepcionales.* El Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral.

Ley Estatutaria 1618 de 2013

Dentro del marco de la normatividad cabe resaltar la ley 1618 del 27 de febrero de 2013, la cual brinda el pleno ejercicio de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad donde al estado le corresponde ofrecer estrategias y herramientas que generen los procesos de inclusión, prescindiendo de la discriminación social y las barreras (actitudinales y aptitudinales), la accesibilidad y permanencia dentro de las instituciones (Ley Estatutaria 1618, 2013, Art. 1°).

Por consiguiente, se dan a conocer los artículos que son relevantes frente a los procesos de inclusión:

Artículo 2°. Definiciones. Para efectos de la presente ley, se definen los siguientes conceptos:

Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Inclusión social: Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Acciones afirmativas: Políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan.

Acceso y accesibilidad: Condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona.

Barreras: Cualquier tipo de obstáculo que impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad. Estas pueden ser:

Actitudinales: Aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con y/o en situación de discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad;

Comunicativas: Aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación, incluidas las dificultades en la interacción comunicativa de las personas.

Físicas: Aquellos obstáculos materiales, tangibles o contruidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad.

Enfoque diferencial: Es la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas.

Por otra parte, se evidencia que con esta normativa se busca garantizar los derechos y las oportunidades de las personas dentro del contexto social, así mismo se evidencia la gran relevancia que tiene esta ley en el presente trabajo de investigación que buscan concientizar y dar luz a los procesos de inclusión (Ley Estatutaria 1618, 2013).

Artículo 3°. Principios. La presente ley se rige por los principios de dignidad humana, respeto, autonomía individual, independencia, igualdad, equidad, Justicia, inclusión, progresividad en la financiación, equiparación de oportunidades, protección, no discriminación, solidaridad, pluralismo, accesibilidad, diversidad, respeto, aceptación de las diferencias y participación de las personas con discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

OBLIGACIONES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD

Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009. Para tal fin, las autoridades públicas deberán, entre otras, implementar las siguientes acciones:

3. Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto.

Con respecto al artículo que se desplazará a continuación podemos decir que la nación y como parte importante la sociedad son las encargadas velar, garantizar y respetar cada uno de los derechos que cobijan a las personas con discapacidad se cumplan a cabalidad, siendo de esta manera inclusivos en todos los ámbitos en los que se encuentren (Ley Estatutaria 1618, 2013).

Artículo 6°. Deberes de la sociedad. Son deberes de la familia, las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales, los gremios y la sociedad en general:

3. Promover, difundir, respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad.

6. Velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

7. Denunciar cualquier acto de exclusión, discriminación o segregación contra las personas con discapacidad.

MEDIDAS PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sin embargo, con los siguientes artículos se infiere que con la presente ley el trabajo de investigación que se realiza toma fuerza frente a las normativas, de igual manera lo que se busca es generar estrategias que transformen significativamente la educación para todos los niños y

niñas dando respuesta a las necesidades, diversidades y oportunidades de calidad y participación dentro y fuera del contexto educativo, de la misma forma en que se eliminen las barreras que no permitan la accesibilidad, permanencia y el pleno desarrollo de sus competencias ciudadanas (Ley Estatutaria 1618, 2013).

Artículo 7°. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. De acuerdo con la Constitución Política, la Ley de Infancia y Adolescencia, el artículo 7° de la Ley 1346 de 2009, todos los niños y niñas con discapacidad deben gozar plenamente de sus derechos en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas. Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños y niñas con discapacidad, el Gobierno Nacional, los Gobiernos departamentales y municipales, a través de las instancias y organismos responsables, deberán adoptar las siguientes medidas:

5. El Ministerio de Educación o quien haga sus veces establecerá estrategias de promoción y pedagogía de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.

6. El Ministerio de Educación diseñará los programas tendientes a asegurar la educación inicial inclusiva pertinente de los niños y niñas con discapacidad en las escuelas, según su diversidad.

Artículo 11. Derecho a la educación. El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos

sectores sociales, de manera que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad.

1. En consecuencia, el Ministerio de Educación deberá, en lo concerniente a la educación preescolar básica y media:

a) Crear y promover una cultura de respeto a la diversidad desde la perspectiva de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, como sujetos de derecho, específicamente su reconocimiento e integración en los establecimientos educativos oficiales y privados;

b) Garantizar el derecho de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales a una educación de calidad, definida como aquella que “forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la Institución Educativa y en la que participa toda la Sociedad”;

c) Definir el concepto de acceso y permanencia educativa con calidad para las personas con discapacidad, y los lineamientos en el marco de la inclusión;

d) Garantizar la asignación de recursos para la atención educativa a las personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido por la Ley 715 de 2001, el Decreto número 366 de 2009 o las normas que lo sustituyan;

e) En el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia, desarrollar Programas de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI) que promuevan la inclusión, así como los pertinentes procesos de detección, intervención y apoyos pedagógicos

relacionados con el desarrollo de los niños y las niñas. En este marco, se deben promover programas de educación temprana que tengan como objetivo desarrollar las habilidades de los niños y niñas con discapacidad en edad preescolar, de acuerdo con sus necesidades específicas;

h) Realizar seguimiento a la implementación de las estrategias para el acceso y la permanencia educativa con calidad para las personas con discapacidad, en el marco de la inclusión, tanto para las personas en edad escolar, como para los adultos.

i) Asegurar en todos los niveles y modalidades del servicio público educativo, que todos los exámenes y pruebas desarrollados para evaluar y medir la calidad y, cobertura, entre otros, así como servicios públicos o elementos análogos sean plenamente accesibles a las personas con discapacidad;

2. Las entidades territoriales certificadas en educación deberán:

b) Fomentar en sus establecimientos educativos una cultura inclusiva de respeto al derecho a una educación de calidad para las personas con discapacidad que desarrolle sus competencias básicas y ciudadanas;

c) Orientar y acompañar a los establecimientos educativos para la identificación de las barreras que impiden el acceso, permanencia y calidad del sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de su entorno;

e) Garantizar el personal docente para la atención educativa a la población con discapacidad, en el marco de la inclusión, así como fomentar su formación, capacitación permanente, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente.

Ley 1804 de 2016

Por medio de la Ley 1804 del 2 de Agosto de 2016, se logran establecer las políticas para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, con las cuales se pretende brindar una mejor atención integral dando cumplimiento a los procesos de enseñanza – aprendizaje, adicionando al mismo, el buen trato hacia las madres gestantes, lactantes, niños y niñas en edades de cero (0) a seis (6) años como se establece en el Artículo 1° de la presente (Ley 1804, 2016).

Por tanto, se hace necesario rescatar los componentes más significativos de la Ley, con el fin de establecer una relación entre la normativa y la importancia de esta investigación:

Artículo 2°, Política de Cero a Siempre... Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior, a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Artículo 3°. Principios rectores de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La política se cimenta en los principios consagrados en la Constitución Política, en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), así como en la legislación nacional e internacional asociada. Reafirma los diez principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño resaltando entre e/los el

reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño.

Se fundamenta en la Doctrina de la Protección Integral como marco de acción para la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en tanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos, e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su ·1 amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato.

Del mismo modo, dentro de la política de Cero a Siempre en su artículo 4°, se evidencia la definición de conceptos claves frente a lo que significa el desarrollo y la atención integral de los niños y niñas, los cuales se afirman como conceptos propios de los mismos (Ley 1804, 2016, Art. 4°):

Desarrollo integral. El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar y su autonomía.

El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia.

Realizaciones. Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña en tiempo presente: Cuenten con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral; viva y disfrute del nivel más alto posible de salud; goce y mantenga un estado nutricional adecuado; crezca en entornos que favorecen su desarrollo; construya su identidad en un marco de diversidad; exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta y crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Atención integral. Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo... Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

Pertinente: Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, ya las características de sus entornos.

Oportuna: Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz en el tiempo justo.

Flexible: Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.

Diferencial: Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.

Continua: Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.

Complementaria: Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia.

Así mismo, dentro de la Ley 1804 de 2016 en su artículo 5°, define a la educación inicial como el derecho de los niños y las niñas menores de seis (6) años de edad, comprendiendo como un proceso educativo y pedagógico, siendo este de manera intencional, permanente y estructurado, el cual apoye el desarrollo de las capacidades y habilidades de los niños y las niñas por medio de las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio), siendo estos procesos educativos apoyados por los padres de familia (Ley 1804, 2016).

Decreto 1421 de 2017

El Decreto 1421 del 29 de Agosto de 2017, es aquel que busca vincular al sistema educativo la inclusión de la población con discapacidad, de tal forma que da paso al desarrollo, la transformación, la interacción con las diversidades (socio-económicas, étnicas, religiosas, discapacidad...) y de la mano con las barreras (actitudinales, infraestructura, curriculares...) en los niveles de preescolar, básica y media, buscando que de esta manera todos los niños, niñas y jóvenes tengan la misma participación, garantía y oportunidades que fortalezcan sus procesos de

enseñanza – aprendizaje para desenvolverse dentro de la sociedad con una calidad de vida digna (Decreto 1421 de 2017).

Artículo 2.3.3.5.2.1.3 Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

En el **artículo 2.3.3.5.1.4** nos conceptualiza las acciones que se deben tener en cuenta para dar cumplimiento a dicha ley. Encontrando así la accesibilidad, adaptación flexibilidad y equidad en las instituciones educativas donde se les brinda igualdad de condiciones y eliminando de esta manera las diferentes barreras (actitudinales, sociales, culturales y económicas) que se pueden presentar omitiendo la participación activa, por medio de herramientas como el Plan individual de Ajustes Razonables (PIAR) posibilitando una difusión permanente y eficaz para el correcto desarrollo de la autonomía e independencia. Así mismo encontramos El Diseño Universal Del Aprendizaje (DUA) por lo que se refiere a una propuesta pedagógica que facilite el currículo de los estudiantes, el cual parte de sus capacidades y contextos que le permitan a los Docentes transformar su práctica pedagógica y todos los seguimientos que conllevan al aprendizaje de calidad, sin dejar de lado las ayudas técnicas que se necesiten para estudiantes con algunas particularidades (Decreto 1421 de 2017).

Artículo 2.3.3.5.2.3.9. De los planes de mejoramiento institucional (PMI). El directivo del establecimiento educativo deberá articular en los planes de mejoramiento institucional aquellos ajustes razonables que requieran los estudiantes con discapacidad y que han sido incluidos en los PIAR, con el propósito de garantizar la gestión efectiva de los mismos y

generalizar los ajustes que se podrán realizar a manera de diseños universales para todos los estudiantes y que serán insumo de los planes de mejoramiento de las respectivas entidades territoriales certificadas en educación.

Cabe mencionar que en el **artículo 2.3.3.5.2.3.10 No Discriminación**. Ningún plantel educativo puede negar el acceso, ni el ajuste razonable que se requiera para dar cumplimiento al derecho a la educación y por ningún motivo se deberá expulsar o negar la continuidad del proceso de enseñanza (Decreto 1421 de 2017).

2.3. Marco Teórico

En el presente trabajo de investigación se pretende dar claridad a los diferentes conceptos que dentro de la educación preescolar se han convertido en esenciales (inclusión, alteridad y práctica pedagógica), adicionando que con el paso de los años, los docentes y docentes en formación deberán estar al tanto de los cambios que se presenten en el ámbito educativo, atendiendo así a una actualización permanente, como lo refiere Terré (2011) “La concepción de la educación necesaria para una escuela inclusiva implica atender el reto de la formación del docente en dos tiempos: capacitación inicial y actualización permanente” (p. 86), teniendo en cuenta que en las instituciones se abarca gran cantidad de diversidad cultural con la cual los docentes deberán trabajar de manera inclusiva y asertiva, generando estrategias que les permitan enriquecer y potenciar las habilidades de los niños y las niñas. Por consiguiente, durante este capítulo se dará claridad a los conceptos mencionados anteriormente:

2.3.1. Educación y Educación Preescolar

En Colombia, dentro de la Constitución Política de 1991, en el artículo 67 la educación es establecida como un derecho básico y fundamental para todos, donde podrán tener acceso a diferentes áreas del conocimiento, buscando formar “al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.” (Constitución Política de Colombia, 1991), siendo personas íntegras y con habilidades sociales y comunicativas.

Así mismo, se habla de una educación gratuita y de calidad, la cual será dada por parte de las instituciones del Estado, siendo también responsabilidad de los padres de familia y demás comunidad velar porque los niños y las niñas entre los cinco (5) y quince (15) años, cumplan con un año de educación preescolar y nueve de educación básica (Constitución Política de Colombia, 1991). Por tal razón, es importante que dentro de las instituciones se dé cumplimiento a las normativas y orientaciones curriculares, adicionando a los procesos educativos la motivación permanente para que los niños, niñas y jóvenes den inicio y culminación a sus estudios.

Para León (2007), la educación es un proceso humano y cultural complejo, en la cual se debe considerar la naturaleza y cultura del hombre donde se encontrará de manera particular una vinculación e interdependencia con los demás (p. 596), con respecto a lo anterior es indispensable afirmar que gracias a una buena educación se podrá vivir en una sociedad interesada en el buen trato y en las buenas prácticas sociales.

Del mismo modo, la educación es retomada por la Ley General de Educación (1994), como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus

deberes”, por medio de la cual se deben entablar los procesos educativos siguiendo las normativas y dando pleno cumplimiento a las necesidades e intereses de cada persona. Al mismo tiempo la educación deberá brindar atención en el desarrollo de la personalidad, en la formación del respeto y la facilidad en la participación, permitiendo que cada persona adquiera y genere innumerables conocimientos, donde logren crear e innovar frente a las prácticas laborales.

Partiendo de lo anterior se logra dar una luz frente a la educación Preescolar, en la cual la Ley General de Educación logra definirla como la atención que se ofrece a los niños y niñas menores de seis (6) años, velando por el desarrollo integral de los mismos, por medio de la cual se deben potencializar los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotrices, socio-afectivos y espirituales basándose en estrategias que cubran a cabalidad los intereses de los niños y las niñas, donde se libren de la discriminación y prevalezca el desarrollo integro de cada uno (Ley general de Educación, 1994, Art. 15). De la misma manera en la Ley 1804 de 2016, se define a la educación inicial, como un derecho fundamental para los niños y las niñas menores de seis (6) años, haciendo hincapié en una formación por medio de procesos educativos y pedagógicos fundamentados en las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio), por medio de las cuales se buscan desarrollar y potencializar las capacidades y habilidades de los más pequeños.

Sin embargo cabe señalar que, dentro de las Bases curriculares para la educación inicial y preescolar expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN (2017), mencionan que la educación está llamada a promover los propósitos esenciales dentro del desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas, dichos propósitos hacen referencia a la construcción de la identidad, la comunicación activa de ideas y el disfrute durante el aprendizaje de los niños y las niñas, dentro del primer propósito se habla de una construcción de la identidad, la cual le permite

a los niños y las niñas en su etapa preescolar tomar conciencia de que es un ser único, con características propias desarrolladas desde la interacción consigo mismo y con quienes lo rodean; en cuanto al segundo propósito se habla de una comunicación activa de las ideas, donde se logra resaltar que en la educación preescolar es necesario crear espacios que le permitan a los niños y las niñas relacionarse, logrando construir una identidad social por medio de lo que cada uno llega a expresar, por último, en el propósito disfrutar durante el aprendizaje, es el que le permite a los niños y las niñas en la educación preescolar explorar y conocer el mundo desde una perspectiva propia permitiendo una interacción con sus pares, familias y docentes (MEN, 2017).

Finalmente y con base en lo anterior, se logra rescatar que dentro de los propósitos en la educación preescolar se desarrollan las actividades rectoras como parte fundamental del proceso educativo, entender que desde el arte y la literatura, se afianzan y potencializan las habilidades comunicativas de los niños y las niñas, al igual que con la exploración del medio se apoya la identificación de sí mismo, sus pares, sus familias y su entorno, siendo el juego no solo una estrategia sino el hilo conductor para lograr esos objetivos pedagógicos (MEN, 2017).

2.3.2. Inclusión o Educación Inclusiva

“La inclusión es transformar las culturas, las prácticas educativas y la organización de las escuelas para optimizar el aprendizaje y la participación de todos” (Blanco, 2006). Generar una transformación en los campos educativos adicionando una transformación social donde se brinden oportunidades a las diversidades, permitir que cada niño y niña acceda a la verdadera Educación para Todos, siendo la educación de gran importancia como lo menciona Savater (2014, como se citó en Blanco, 2006), “Educar es cultivar la humanidad”, evidenciando a los

docentes como guías para una inclusión verdadera dentro de las aulas y que desde allí salgan a la sociedad personas seguras de sí mismas y de sus capacidades.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO (2008), la inclusión “es concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.” (p. 8), con esto se da cuenta que dentro de los establecimientos se deberán realizar cambios y adaptaciones no solo de manera estructural sino también en los procesos educativos y curriculares que se lleven a cabo en las mismas.

Es por esta razón que el objetivo principal de la inclusión es responder de manera asertiva a las necesidades de aprendizaje de los niños y las niñas fortaleciendo sus aprendizajes, a través de estrategias que abarquen las necesidades de cada uno de los mismos, logrando así transformar los enfoques y sistemas educativos, dando respuesta desde y para la diversidad. En esa misma línea vale aclarar que la educación inclusiva propone que tanto estudiantes como docentes se sientan satisfechos con esos procesos de diversidad, viéndola desde el alcance a un reto y no como un problema que se suma al aula, ya que de la inclusión que realice en el aula el docente dependerá la oportunidad para crecer en cuanto a lo que el aprendizaje requiera (UNESCO, 2008).

Con respecto a lo anterior, y retomando la problemática que se evidencia en el Hogar Infantil Alejandría, acerca de la claridad del concepto inclusión y de cómo es la verdadera práctica de la misma, cabe resaltar que tiene una fuerza totalmente diferente a lo que todos y todas han pensado. El término inclusión como lo indica la UNESCO (2008), No solamente es responder a la diversidad, sino que significa acoger la diversidad, en busca del beneficio de todos

y cada uno de los estudiantes, ofreciendo de esta manera una educación en la que prevalezca la igualdad y el cuidado de todos, apostando a una mejor calidad de vida (p. 9).

Así mismo, dentro de este apartado se hace necesario retomar el índice de inclusión, donde se concibe a la inclusión o educación inclusiva como el proceso que orienta a la eliminación y disminución de barreras, las cuales se consideran como limitantes para el desarrollo efectivo de aprendizajes y creación de una mayor participación por parte de los niños y las niñas (Booth et al., 2002), barreras que en los procesos educativos y pedagógicos no solo están en manos de los directivos de la institución, sino que también están en manos de los docentes y docentes en formación los cuales deberán proponerse fortalecer los enfoques de enseñanza – aprendizaje.

Al dar una mirada hacia el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum, se logra evidenciar que la inclusión parte de las capacidades que tiene cada una de las personas y cómo estas logran poner en práctica las mismas. Por tanto, Nussbaum (2017) en su libro crear capacidades, ha dividido estas en combinadas e internas, en cuanto a las primeras se refiere a esas oportunidades que se tienen de elegir y actuar en situaciones diversas', mientras que las segundas se refieren a las características propias de una persona (p. 40 – 41).

De la misma forma, se hace referencia a un listado de capacidades centrales como las llama Nussbaum (2017), en donde prevalece la vida, la salud, la integridad física, los sentidos, las emociones, la razón práctica, la afiliación, el respeto, el juego y el control propio del entorno, reconociendo que al tener estas capacidades se logrará brindar una educación inclusiva en la cual se logre facilitar los aprendizajes, y dentro de estos a su vez se logrará desarrollar la participación plena de las diversidades como parte de cada uno (p. 53 – 54) . Como ya se ha dicho, cada persona cumple con unas capacidades combinadas e internas en donde prevalecen las

diez capacidades centrales como parte del desarrollo integral de cada persona, las cuales serán respetadas por cada uno de los estados logrando una condición mejor de vida.

Por otra parte, al hablar de inclusión o educación inclusiva es necesario evocar las normativas que rigen a la misma, recordando que se da paso a la inclusión como aquella atención que se debía brindar de manera exclusiva a las personas con alguna discapacidad (física o cognitiva), en donde se encuentra la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la cual se establece que “se debe promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad...” (ONU, 2006), donde se hace hincapié a una inclusión y participación plena y pertinente.

No solo la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad atiende a lo que inicialmente se concebía como inclusión, sino también la Ley Estatutaria 1618 de 2013, en la cual se refiere al concepto inclusión como aquella que permita la efectuar los ajustes razonables necesarios que ayuden a eliminar las barreras y a brindar no solo la accesibilidad sino el 100% de la permanencia en las instituciones, logrando centrar la atención en las personas con discapacidad. No está demás mencionar el Decreto 1421 de 2017, en el cual la inclusión da un giro pasando de la atención a las personas con discapacidad, a brindar una atención integral a la diversidad, apoyando la adaptación de currículos flexibles donde se organice la enseñanza basándose no solo en la diversidad social sino también cultural, fundamentándose en los estilos de aprendizaje de todos.

2.3.3. Alteridad

En el siglo IV Platón fue la primera persona que enfatiza la alteridad como una de las cinco partes del ser y como una propiedad de las ideas. Aristóteles en el siglo VI afirma que la alteridad va más allá de la diversidad sino de la misma diferencia, Descartes la basa en el pensamiento, Kant en el principio moral y para finalizar Hegel desde la dialéctica. Por consiguiente, se logra evidenciar que dentro del contexto familiar e institucional no ha sido incluido el término alteridad y por esta razón muy pocas personas por no decir que la mayoría desconocen del todo dicho concepto (Silva, 2009).

Carlos Skliar (2014) afirma que la alteridad no se puede describir, sino que se debe reconocer al otro con todos los sentimientos, emociones y la atribulación que trae al contexto la ética y la justicia. Desde el contexto educativo los docentes deben tener la amorosidad como un gesto que no se debe pasar por alto, por consiguiente, este permite generar hábitos de autocuidado por el otro saliendo del “yo”, comprendiendo y tolerando a los demás seres humanos desde la reflexión del sentir propio (p.144).

Santos (como se citó en Silva, 2009), menciona que la tolerancia es parte importante dentro de la alteridad siendo esta la que permite que el “yo” acepte y comprenda de manera positiva al “otro”. Sin embargo, una forma de discriminar al otro es considerarlo malvado para que de esta manera no se llegue a tener ningún vínculo estrecho dentro de la sociedad.

La singularidad de un cierto tipo de individuo, que al parecer está suprimido en las instituciones educativas y se encuentra inmerso en el remolino de la diferencia que asusta a todos. La diferencia se refleja en el individuo juzgado sin una causa aparente. Pero también se menciona el “otro” como una forma de aprovechamiento e inclusión, donde ignoramos al otro por cualquier razón, ya sea por el saber, por sospecha y hasta por su existencia. Por ende, solo

pensamos en “nosotros”, desde la parte política y educativa se da la palabra “conocer” esta permite una interacción con el otro, cuando se experimentan las relaciones y el pensamiento del “otro” desaparecen (Almeida y Angelino, 2012).

Para contextualizar la educación desde la alteridad se cita una corta frase de Carlos Skliar que nos permitirá reflexionar sobre nuestro proceder: “Preferimos cambiar la educación —y cambiarla siempre— antes que preguntarnos por la pregunta, preferimos ocuparnos más del ideal, como normal, que, de lo grotesco, como humano.” Skliar (como se citó en Pérez, 2014).

La educación es la mejor vinculación de la alteridad en la formación de los niños y las niñas ahora será tarea exclusiva de los docentes, así como lo afirma Dussel (como se citó en Silva, 2009) “Mostrar esa distancia, hacer auto valorar la alteridad es la tarea del maestro”, un docente que le brinde a sus estudiantes esas pautas que pueden ser usadas en el trato con el otro y que por medio de un diálogo asertivo permite una mejor relación, partiendo de diferentes estrategias que permitan fortalecer el compartir entre el Tú y Yo, diferenciando y respetando la opinión del otro como la opinión de sí mismo.

Debemos sentir y aprender la educación, lo cual trasciende más allá de la información, puesto que idílicamente se desbordan las barreras del conocimiento para adentrarse en las posibilidades del ser y en la riqueza de sí mismo. Todas las comunidades y en especial la comunidad educativa, deben tomar decisiones de acción, dado que el sistema pedagógico está presente en toda la vida cotidiana y se adentra en las íntimas experiencias de los estudiantes. Igualmente, la experiencia de la educación debe ser dentro del marco de la amabilidad, en un contexto hospitalario para que el campo de formación evalúe las relaciones educativas desde la visualización de las particularidades de cada niño, (y no estandarice las conductas). La experiencia también debe ser vivida con base en la sensibilidad e imaginación que sea fomentada

a través de la lectura como un canal de apertura para fortalecer los lazos de la comunicación (Echeverría, 2011).

Entorno a este proceso de la educación, Vila (como se citó en Silva, 2009), afirma que la alteridad es prioritaria en los procesos de formación de los niños y las niñas permitiéndoles que sus conocimientos vayan de la mano con la ética y lo social, enseñándoles desde la diferencia que se tienen en las características, habilidades y capacidades, y guiándoles por la comprensión de vivir en sociedad y finalizando con el reconocimiento del otro dentro de la convivencia misma.

Por consiguiente, se entiende que la diversidad es la manera de identificarnos ya sea por desigualdad, sexualidad, nacionalidad, generaciones, raza, clases sociales o la discapacidad desde la perspectiva pedagógica, muy reciente esta es considerada como grupos “multiculturales” la cual destierra así la exclusión donde ya se comprende que todos somos diversos y que se debe implementar la atención que modifique los ambientes de aprendizaje y los procesos de evaluación deberán ser adaptados (Almeida y Angelino, 2012).

Por muchos años se ha hablado de los diferentes referentes que se tienen dentro del contexto educativo siendo necesario hacer un alto en el camino pensando y sintiendo cada uno de esos momentos en los cuales no fueron capaces de relacionarse con personas totalmente diferentes, siendo este el primer cambio que se debe generar en el contexto educativo, ya que si se logra llegar a una reflexión propia frente a la alteridad se conseguirá que en las infancias se logre reflexionar y aplique este término a lo largo de su vida y en los diferentes contextos (Skliar y Larrosa, 2014).

En conclusión, desde tiempos remotos se ha perpetuado el concepto de “incapacidad” y debilidad de forma errónea, como el que no se vale por sí solo y quien necesita un curador o representante para expresar su voluntad, incluso ha sido juzgado como un fenómeno o persona anormal y enferma. La alteridad inicia en saber que se desconocen las posibilidades que el mundo ofrece desde diversas índoles, lo que entraña un esfuerzo en las estructuras de pensamiento por idear y acoger incluso lo que se ha presenciado, desvinculándose de la desigualdad desde una mirada transformadora del otro que busca resignificar la subjetividad, subsanando las falencias y las nociones de pobreza que ha promovido la actividad estatal como crisis del humanismo (Echeverría, 2011).

2.3.4. Prácticas Pedagógicas

Antes de contextualizar en las prácticas pedagógicas, se hace necesario comprender el perfil docente que se debe tener en cuenta para desempeñarse en esta rama de las ciencias humanas, de tal forma que al estar previamente capacitado se cumpla a cabalidad la normatividad y los derechos frente a la educación, logrando de esta manera suplir las necesidades que dentro y fuera del aula se presenten con los niños y las niñas. Teniendo en cuenta que el actual trabajo se lleva a cabo en el Hogar Infantil Alejandría, el cual se rige bajo las directrices que adopta el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) frente a los diferentes procesos y las normativas a nivel nacional, se introduce a continuación las características propias de los docentes (Agentes Educativos).

Dando un breve recorrido por la Ley General de Educación (1994), en su artículo 109 establece que dentro de la formación de los educadores se tiene como fin “a) Formar un educador

de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.” A su vez en el Decreto 1278 del 2002, se establece que las personas que ejerzan la docencia en el sistema educativo nacional deberán contar con título profesional de Licenciatura en educación o Posgrado en educación, los cuales serán expedidos por las universidades, instituciones superiores o extranjeras o sin embargo con el título de normalista superior, las cuales cuentan con el aval del estado (Ministerio de Educación [MEN], 2002).

Por consiguiente, exponemos los puntos a tener en cuenta del perfil competencias, habilidades del docente (Agente Educativo) según el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF):

Competencias:

Cabe destacar que frente a estas competencias se resalta el compromiso social con la calidad de la educación, las diferentes habilidades para trabajar en contextos sociales y vulnerables, trabajo disciplinario, donde se debe tener creatividad, innovación y manejo conceptual en las actividades rectoras de la primera infancia (Juego, Arte, Literatura y Exploración del medio).

Habilidades:

El docente (agente educativo) entiende las necesidades y diferencias (individuales-culturales), creando así ambientes que enriquecen las experiencias pedagógicas significativas que

logran potencializar las capacidades y habilidades de los niños, niñas y sus familias. (ICBF, 2017).

Después de dar claridad frente al perfil docente, se dará paso para hablar de la práctica pedagógica, partiendo desde las bases curriculares para la Educación Inicial y Preescolar:

“Toda práctica pedagógica requiere estar organizada desde diferentes elementos que le den sentido al trabajo que hacen las maestras y los maestros con niños, niñas y familias, de manera que todos tengan oportunidades de aprender y desarrollarse garantizando la equidad y la calidad de la educación.” (MEN, 2017).

Por consiguiente, es importante aclarar que la práctica pedagógica, es aquella que se realiza de manera flexible, abierta y que se centra en la proyección de los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, logrando de esta manera la promoción del desarrollo integral, siendo protagonista de estos avances los maestros y maestras de educación preescolar (MEN, 2017). Por medio de la práctica pedagógica se busca producir un apoyo íntegro en la diversidad, permitiéndose como docente la oportunidad de fomentar y establecer estrategias que guían los procesos de enseñanza – aprendizaje, de manera pertinente encaminando las actividades a la atención de los intereses y particularidades de todos y todas.

Del mismo modo, se hace hincapié en la práctica pedagógica como un reto para los docentes y docentes en formación, ya que se deberá hacer frente sobre lo que se ha vivido en el paso de la educación, permitiendo transformar en las cicatrices educativas, proyectadas a salir del discurso escrito y fomentando la deconstrucción de lo que es pensado como normal, permitiendo desde allí un trato justo y diversificado en la educación preescolar (Sánchez et al., 2018), logrando tener en cuenta que en las manos de cada uno de los docentes se encuentra la

clave para llegar a realizar una educación inclusiva en una educación inclusiva desde la alteridad, teniendo en cuenta que al practicar la alteridad no sólo con los niños y las niñas de una institución, sino que se incluyan en este proceso las familias y demás comunidad educativa, se alcanzará el objetivo de brindar una educación de calidad.

Dentro de la práctica pedagógica cabe resaltar cuatro elementos que todos los docentes deberían tener en cuenta a la hora de ingresar al campo educativo, y que desde allí ayuden a potencializar las habilidades de los niños y las niñas. En cuanto a estos elementos se habla del indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso, partiendo primeramente de lo que es indagar y su objetivo dentro de la educación preescolar, es decir que en el indagar se lleva a cabo una interpretación de lo que los niños y niñas quieren comunicar a través de sus gestos, balbuceos e infinidad de formas de comunicación, partiendo que desde allí se logra observar y escuchar el deseo de los mismos. Así mismo, en el proceso de indagar se realiza un acercamiento no solo con los niños y las niñas, sino también con las familias, razón por la cual se logra evidenciar que Colombia es un país que cumple con características multiculturales y pluriétnicas, causa que le permite a los maestros y maestras indagar acerca de las costumbres de las mismas, y así plantearse estrategias pedagógicas basadas en la experiencia (MEN, 2017).

Debido a lo anterior se afirma que, el indagar permite conocer a los niños, niñas y familias, acción que permite la proyección de los procesos que potencian las habilidades desde la práctica pedagógica, logrando así una organización de los mismos frente al desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, para el Ministerio de Educación Nacional (2017), la proyección es un elemento muy importante, ya que permite organizar, ordenar y estructurar el quehacer del docente, logrando “construir propuestas pedagógicas que garanticen la articulación entre el hacer cotidiano y las intencionalidades pedagógicas.” (p. 116). Se debe agregar, que

dentro de este elemento es necesario pensar en el que, para qué y cómo se va a potenciar el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas.

Por otro lado, y como tercer elemento se habla de vivir la experiencia, haciendo referencia al saber pedagógico como parte del desarrollo y aprendizaje, basado en las interacciones las cuales hacen posible las vivencias que enriquecen las experiencias de los docentes. Es de esta manera como se privilegian las experiencias de los niños y las niñas, permitiendo que estas dejen huellas en sus vidas y en las de sus familias, y lógicamente en las de sus maestros y maestras. Por último, se encuentra valorar el proceso, en el cual se reúnen las acciones desde el primer elemento (Observar, escuchar y reflexionar), permitiendo realizar un análisis entre la relación que tienen las prácticas pedagógicas y lo que se indaga en el proceso de las mismas, logrando por medio de este una construcción de nuevos conocimientos (MEN, 2017).

Retomando el artículo 109 de la Ley General de Educación, frente a una de sus finalidades y la cual se refiere a “Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador” (Ley general de Educación, 1994), permitiéndose de esta manera como profesional fomentar espacios formativos que apoyen un desarrollo óptimo de las competencias y que a su vez este en la capacidad de aprehender y transmitir sus conocimientos en pro de un buen desarrollo integral de los niños y las niñas.

3. MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo presenta el enfoque utilizado en la investigación, la cual se desarrolla desde la metodología cualitativa sustentada desde el diseño de Investigación Acción Participativa (IAP). De igual modo se describe el proceso de elección de los participantes, los procedimientos e

instrumentos utilizados para recolectar la información y la forma en que se analizó dicha información, partiendo que dentro de la investigación se busca identificar los conocimientos previos que tienen los docentes del Hogar Infantil Alejandría, que desde la práctica pedagógica permiten el desarrollo de procesos de inclusión en la educación preescolar desde la mirada de la alteridad con miras a definir estrategias que permitan fortalecer la práctica de la inclusión. De esta manera se busca que cada uno de los docentes reflexione sobre los términos alteridad e inclusión, siendo necesario el reconocimiento de los mismos para el quehacer docente y la implementación de estrategias y herramientas para el apoyo de población diversa dentro de las aulas.

3.1. Enfoque de la Investigación

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó un enfoque cualitativo, dentro del cual se busca “comprender los fenómenos, explotándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Hernández et al., 2014), ya que como se había mencionado en el apartado anterior se quiere conocer los conocimientos previos de los docentes del Hogar Infantil Alejandría frente los conceptos “alteridad e inclusión”, logrando de esta manera reconocer cómo se realizan las prácticas pedagógicas dentro del mismo contexto.

Es necesario recalcar que dentro de este trabajo se dio manejo al término alteridad el cual no es conocido en el ámbito educativo, motivo por el cual la investigación toma fuerza en cuanto a su enfoque, así como lo menciona Hernández et al. (2014), “El enfoque Cualitativo es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado” (p. 358), afirmando que el término no se ha abarcado de manera amplia en la educación preescolar, como parte importante del desarrollo integral de los niños y las niñas, en donde prevalece el sentido de

la inclusión, pero que al realizar un análisis a fondo no logra verse el manejo de la alteridad como un enfoque de complemento.

Por otra parte, antes y durante el desarrollo de esta investigación han surgido interrogantes, que a su vez han dado pie a crear hipótesis de lo que en verdad se entendía por alteridad e inclusión por parte de los docentes y como se llevaba al campo educativo, desde las prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta que la hipótesis dentro del trabajo tuvo algunas transformaciones favorables y que a su vez no se salió de contexto. “Las hipótesis se modifican sobre la base de los razonamientos del investigador y las circunstancias.” (Hernández et al., 2014), donde cabe resaltar el compromiso en la investigación frente a la participación de los docentes del Hogar Infantil Alejandría.

3.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación corresponde al diseño Investigación Acción Participativa, la cual “posibilita poner los instrumentos de la ciencia y de la educación al servicio de la construcción de un conocimiento colectivo y científico, que ayude a fortalecer la organización y la capacidad de participación social” (Sirvent, 2012), logrando que los participantes sean autónomos en la construcción de investigaciones que fortalezcan su práctica pedagógica.

La Investigación Acción Participativa (IAP), procura la participación real de la población involucrada en el proceso de objetivación de la realidad en estudio, con el triple objetivo de: generar conocimiento colectivo, crítico, sobre dicha realidad, fortalecer la organización social y la capacidad de participación de los sectores populares y, promover la modificación de las condiciones que afectan su vida cotidiana. (Sirvent, 2012, p. 14 - 15)

Lo dicho hasta aquí es una definición que puede darse al diseño de la Investigación Acción Participativa, adicionando a ello que se elige esta para comprender y transforma la realidad de las prácticas socio-educativas y contextuales desde un proceso de retroalimentación frente a los conocimientos que tienen cada una de las docentes del Hogar Infantil Alejandría, de tal forma que la investigación se construye desde las experiencias, apoyando una transformación social.

3.3. Población y Muestra

El Hogar infantil Alejandría se encuentra ubicado en el barrio Meissen de la Localidad 19 de Ciudad Bolívar, brinda atención a 230 niños y niñas desde los 06 meses hasta los 5 años, 11 meses y 30 días los cuales son estudiantes de preescolar donde la gran mayoría de los beneficiarios se clasifican en los estratos socioeconómicos 1 y 2, por consiguiente para la actual investigación cabe resaltar que la institución integra a niños con capacidades diversas (nacionalidad, discapacidad, religión, cultural y étnico).

La institución cuenta con 08 docentes tituladas, 2 docentes en formación y 05 auxiliares pedagógicas con título técnico, las cuales dentro de su mapa funcional tienen como objetivo potencializar las capacidades y habilidades de los niños y niñas por medio de las actividades rectoras (Juego, Arte, Literatura y Exploración del medio) generando así experiencias significativas que suplan las necesidades, gusto o intereses de los niños y niñas, a través de diferentes proyectos de aula que den respuesta a las particularidades de los usuarios del Hogar Infantil (Asociación Cristiana de Jóvenes [YMCA], 2019).

3.4. Instrumentos de Investigación

Con la recolección de datos en la presente investigación cualitativa se busca conocer la perspectiva de las docentes frente la inclusión y su adaptabilidad en relación de la alteridad,

logrando tener en cuenta que lo que se busca es dar una respuesta óptima a la pregunta y objetivos de esta, teniendo como finalidad en la recolección un análisis, una comprensión y una producción de conocimientos (Hernández et al., 2014).

Frente a los instrumentos que se utilizarán en esta investigación de enfoque cualitativo, se empleará un grupo focal con 9 participantes siendo estas docentes titulares (6) y auxiliares pedagógicas (3) en el nivel preescolar, las cuales se espera que participen de manera activa en las temáticas propuestas. Para el desarrollo de este grupo focal se hará uso de una encuesta y una entrevista semiestructurada. A continuación, se realiza una introducción frente a cada uno de los instrumentos que serán utilizados y lo que se espera en el aporte para la investigación.

Grupo Focal o Grupo de Enfoque:

Para Hernández et al. (2014), un grupo de enfoque es una especie de entrevista grupal con un grupo no mayor a 10 personas, en el cual los participantes tienen la oportunidad de interactuar sobre uno o varios temas, con la oportunidad de estar tranquilos sin sentir que están siendo cuestionados (p. 408). Por medio de este, se busca brindar a las participantes un ambiente de confianza donde logren expresar de manera ilimitada sus conocimientos frente a cada uno de los temas planteados, y a su vez se pretende dar respuesta a los objetivos de esta investigación.

Encuesta:

Para Ferrando (1993), la encuesta es “una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de una vida cotidiana (p. 147), la cual va a permitir que dentro de la investigación actual se exploran los conocimientos previos de las docentes frente a los términos inclusión, alteridad y práctica pedagógica dentro del contexto educativo, permitiendo analizar cada uno de los datos recogidos, siendo estos viables o no, para la respuesta de los objetivos de la investigación teniendo en

cuenta el quehacer diario de cada uno de las participantes. Es de gran importancia reconocer que por medio de la encuesta cualitativa se determinan las diversidades sociales que actualmente se manejan, por medio de las experiencias significativas y en ocasiones empíricas por las participantes. Se realiza un muestreo de la población que se está estudiando teniendo en cuenta la codificación de los datos de manera ascendente y descendente (Journal, 2012).

Entrevista Semiestructurada:

Con respecto a la entrevista Janesick (como se citó en Hernández et al., 2014), la define como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados).” (p. 403), en la cual se busca dar respuesta a una serie de preguntas estableciendo de esta manera una construcción de definiciones, por medio de una comunicación asertiva. Por lo tanto, se realizará una entrevista semiestructurada en la cual se efectúan preguntas de clase general, donde se permitirá que las participantes den su punto de vista en cada uno de los temas de manera libre, y que por medio de esta se obtenga una información enriquecedora para la investigación, partiendo de preguntas de tipo opinión y conocimiento.

3.5. Análisis e interpretación de datos

Luego de realizar la aplicación de los instrumentos anteriormente descritos se crea un esquema dentro del cual se realiza el análisis de los datos, delimitando desde allí las categorías que enriquecen de manera positiva el trabajo de investigación, desde la perspectiva que tienen las docentes del Hogar Infantil Alejandría frente a la inclusión, la alteridad y la práctica pedagógica.

Tabla 1.

Análisis de categorías.

| CATEGORÍA | SUBCATEGORÍA | PREGUNTAS | GRUPO FOCAL | REFERENTE TEÓRICO Y/O LEGAL |
|---------------------|---------------------|--|--|--|
| Inclusión | Educación inclusiva | ¿Para usted qué es inclusión? | <ul style="list-style-type: none"> Se define la Inclusión como la respuesta frente a las necesidades diversas, permitiendo la integración. Definida por las docentes como aquella que acepta las cualidades, habilidades y dificultades de todas las personas, permitiendo que se incluyan dentro de espacios educativos | <ul style="list-style-type: none"> Índice de Inclusión Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Declaración Mundial sobre educación para Todos Ley 115 de 1994 Ley 1804 de 2016 Ley Estatutaria 1618 de 2013 Decreto 1421 de 2017 Martha Nussbaum – el enfoque de las capacidades |
| | Diversidad | ¿Qué considera usted que es la educación inclusiva? | <ul style="list-style-type: none"> El término Diversidad surge al dar respuesta a las preguntas planteadas durante todo el encuentro, donde las participantes manifiestan que tanto la inclusión como la educación inclusiva brindan atención a las personas sin importar su raza, género, religión, defectos físicos o mentales. | |
| Alteridad | Empatía | <p>¿Qué es alteridad?</p> <p>¿Qué aspectos reconoce de la alteridad?</p> <p>¿Qué valor encierra la alteridad y la inclusión?</p> | <ul style="list-style-type: none"> Por medio del grupo focal se evidenció que el 20% de las participantes no conocían ni habían escuchado el concepto. | <ul style="list-style-type: none"> Carlos Skliar |
| Práctica pedagógica | Herramientas | ¿Qué estrategia o herramienta utiliza en el aula para los procesos de inclusión desde la alteridad? | <ul style="list-style-type: none"> Se evidencia que no hay claridad entre los conceptos estrategias, herramientas y actividades, presentando respuestas vagas sobre las estrategias viables para la inclusión desde la alteridad. | <ul style="list-style-type: none"> Ley General de Educación 115 de 1994 Bases Curriculares para la educación inicial y Preescolar. |
| | Estrategias | ¿Qué tipo de estrategias o herramientas cree usted que se podrían | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | implementar para fortalecer los procesos de inclusión con una mirada desde la alteridad? | | |
|--|--|--|--|--|

Fuente: Elaboración Propia

Para realizar el análisis de datos de este trabajo de investigación desde el paradigma Investigación Acción Participativa (IAP), se hizo necesario realizar el grupo focal teniendo en cuenta que por medio de este cada una de las participantes mostraron una reflexión acerca de las temáticas planteadas, adicional cada una de ellas logró dar su opinión frente a lo que conocían de los términos tratados. Partiendo de este encuentro se realiza una reflexión crítica, permitiendo profundizar un poco más frente a la necesidad de proponer estrategias en las prácticas pedagógicas, buscando de esta manera una transformación desde la reflexión crítica dentro de la educación, como lo menciona Sirvent y Rigal (2012) “la reflexión crítica sobre el sentido de las prácticas realizadas y su proyección futura, en un espacio de aprendizaje sobre las propias prácticas y sus efectos transformadores.” (p. 6). En el capítulo referente a los resultados se profundizará en cada una de las categorías encontradas, las cuales fueron organizadas en la rejilla anterior partiendo de lo teórico y la praxis logrando de esta manera dar una mayor importancia a la investigación.

3.6. Procedimiento

Los procesos usados para recolectar la información fueron los que se enlistan a continuación:

Paso 1. Solicitud de permiso a la coordinación académica de la universidad para abordar a las 9 docentes seleccionadas del Hogar Infantil Alejandría.

Paso 2. Contacto vía WhatsApp con los docentes que voluntariamente decidieron participar.

Paso 3. Firma del consentimiento informado

Paso 4. Invitación por medio de tarjeta electrónica para la participación en el grupo focal.

Paso 5. Observación a los docentes participantes durante el encuentro del correspondiente grupo focal, haciendo un uso efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Paso 6. Sistematización de datos.

4. RESULTADOS

En primera instancia se realiza el análisis de los resultados obtenidos en el transcurso de la aplicación de los instrumentos, el cual se ejecuta dentro de un grupo focal (entrevista semiestructurada y encuesta) con el fin de enriquecer el proceso de investigación, logrando de esta manera conocer las percepciones que se tienen frente a los conceptos “inclusión, alteridad y práctica pedagógica” que dentro de esta se observan. Se tiene como apoyo para la recolección de datos el grupo de enfoque ya que, se genera de manera lúdica la recolección de los datos, así como lo menciona, Hernández et al. (2014):

En los grupos de enfoque se puede utilizar material estimulador, como dibujos, fotografías, videos, recortes de periódico, entre otros; para “romper el hielo”, introducir un tema, incentivar una discusión o proveer puntos de comparación y que los participantes exponen su perspectiva y experiencias de forma detallada acerca de un tema, fenómeno o situación (p. 414).

Partiendo de lo anterior, en la aplicación de este grupo de enfoque/grupo focal se cuenta con la participación de 9 docentes de preescolar del Hogar Infantil Alejandría, quienes participaron de cada una de las actividades y lograron dar respuesta a cada una de las preguntas que surgieron durante el encuentro, estas preguntas fueron realizadas de manera interactiva usando preguntas abiertas y cerradas con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), planteando estrategias innovadoras que permitieron conocer las perspectivas y/o las experiencias que tenía cada una de las participantes frente a las prácticas docentes.

De esta manera fue viable la identificación de las categorías dando respuesta a uno de los objetivos específicos “Analizar las concepciones que tienen los docentes con relación a los temas de inclusión, alteridad y práctica pedagógica.” desde las experiencias vividas, por medio del instrumento de recolección el cual fue transcrito y dividido en colores para la plena identificación de las participantes:

Tabla 2.

Identificaciones participantes por color

| Participantes | Cita color |
|----------------------|--|
| Docente -1 | A. Suarez (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) |
| Docente - 2 | S. Cano (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) |
| Docente - 3 | J. Hernández (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) |
| Docente - 4 | D. Cifuentes (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) |
| Docente – 5 | E. García (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) |
| Docente – 6 | N. Moncaleano (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) |

| | |
|-------------|--|
| Docente – 7 | J. Corredor (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) |
| Docente – 8 | M. Segura (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) |
| Docente – 9 | D. Idárraga (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) |

Fuente: Elaboración Propia

A partir del año 2013 cuando el gobierno nacional aprueba la ley 1618 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, se empieza a hablar con más fuerza de inclusión en nuestro país. Sólo hasta el 2017 el derecho a la educación de personas con discapacidad establecido en la ley mencionada anteriormente fue reglamentado por el Ministerio De Educación Nacional estableciendo el Decreto 1421, por consiguiente, se reglamenta en el marco de la educación inclusiva y en la atención pedagógica a la población con discapacidad, la inquietud del sector educativo para poder garantizarla desde estas normativas. A nivel internacional desde el Índice de Inclusión se concibe este concepto como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado (Booth et al., 2000). Desde esta mirada, para el proceso adelantado en el actual trabajo se encuentra que los participantes en el grupo focal conciben en que la inclusión es “aceptar al otro sin juzgar su aspecto o pensamiento, reconociendo que todos somos importantes y tenemos un gran valor” J. Corredor (comunicación personal, 08 de marzo, 2021), siendo de esta manera “un enfoque que ayuda a las diferentes personas, la diversidad no es un problema, sino una manera de ayudar a otros” D. Cifuentes (comunicación personal, 08 de marzo, 2021) y por consiguiente se permite concientizar a la sociedad, teniendo en cuenta que la inclusión “Es la manera de respetar a los demás con sus gustos y de valorar a cada ser por lo que es y por su manera de ser” (Docente 9, 2021). Fortaleciendo así las cualidades, habilidades y dificultades de todas las personas, permitiendo que se incluyan dentro de los diferentes espacios educativos o el entorno en el que

se desenvuelva, a su vez brindando la oportunidad a los niños y a las niñas de elegir y actuar según sus capacidades, promoviendo una educación liberada (Nussbaum, 2017). Así mismo se debe mencionar que las instituciones educativas deben garantizar de primera mano la accesibilidad, la permanencia y las diferentes adaptaciones para que sea la institución quien se adapte a las condiciones del estudiante y no al contrario.

Frente a las subcategorías que se agrupan en la inclusión se tiene la educación inclusiva, donde se logrará incluir a todos los niños y las niñas, cumpliendo con las garantías que fortalezcan las prácticas pedagógicas de tal forma que las docentes y el plantel educativo vean la inclusión no como una obligación constitucional sino como una oportunidad de transformación en las conductas que frustren una buena convivencia, ya que día a día se pierde aún más.

De esta manera la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008), proyecta la educación inclusiva como una forma de “permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje” (pág. 8), por esta razón se busca brindar oportunidades de acceso equitativo a las instituciones, las cuales acepten y fortalezcan las dinámicas proactivas que ayuden a suplir las diferentes dificultades que se vayan presentando en los procesos sociales, afectivos y de enseñanza – aprendizaje óptimos para su correcto desarrollo. Dando continuidad al tema abordado las docentes afirman que:

La educación inclusiva es aquella que permite aceptar a todos los niños como decía alguna con sus capacidades, habilidades, dificultades y no sólo a los niños sino a todas las personas Eso es incluyente que permitamos incluirlas dentro de un

grupo ya sea de trabajo escolar o en cualquier grupo que se tenga incluir a las personas M. Segura (comunicación personal, 08 de marzo, 2021).

Por lo anterior, se deben llegar a generar estrategias que fortalezcan el respeto y el reconocimiento por el “otro” permitiendo adentrarse en el tema de aceptarse los unos a los otros, siendo necesario resaltar el quehacer docente, el cual juega un papel muy importante para el desarrollo de los niños y las niñas, así como lo menciona la Docente # 7:

Es de permitir conocernos pero también el tema de aceptarnos los unos a los otros, es cuando nosotras como tal tenemos un papel muy importante porque es cuando nosotros enseñamos a los que son los más pequeños que vayan siguiendo nuestro ejemplo como grande o sea aceptarnos, sin importar que el niño está en la silla de ruedas si de pronto tiene un labio leporino o aún si tiene gafas porque muchas cosas son las que nos excluyen así no sean características muy marcadas pero son características que nos excluyen de una población u otra [J. Corredor \(comunicación personal, 08 de marzo, 2021\)](#).

Desde aquí se puede inferir que para lograr una educación inclusiva de calidad dentro de cada una de las aulas se debe iniciar con una autoevaluación de la praxis realizada en el campo educativo.

Para finalizar con la primera categoría traemos a contexto el tema de la diversidad, donde se puede decir que esta ha estado presente a lo largo de la historia. De igual manera se busca la mejora de los procesos educativos desde los primeros años de vida donde se refuerce la equidad, la empatía y la aceptación de las diferencias o particularidades que se encuentran en el otro. Así

mismo se fortalecerán los nuevos aprendizajes como lo menciona el Decreto 1421 de 2017, frente a la diversidad, la cual es:

Un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo., ya que la sociedad se deriva de procesos sociales diversos (cultural, socio-económico, étnico, religioso, nacionalidad...) (p. 5).

Teniendo en cuenta que las barreras que no permiten el pleno desenvolvimiento de los educandos dentro de su contexto deberán ser eliminadas o suprimidas para que de esta manera se fortalezcan las diferentes particularidades. Cabe resaltar que dentro de la respuesta que dio una de las docentes participantes hace énfasis en que la educación inclusiva se atiende desde la diversidad mencionando que:

...Es lograr que todas las personas participen y se incluyan en las diferentes actividades, sin importar su raza, sus defectos físicos y mentales, porque muchas veces por una persona tener una religión o no sé el color de la piel entonces ya lo hacen a un lado, entonces no solamente por las partes, no solamente por las personas que tengan alguna discapacidad sino también para todos y sobre todo

reforzar normas y valores, perdón, en cada uno de nosotros porque muchas veces nosotros mismos discriminamos a las personas ... S. Cano (comunicación personal, 08 de marzo, 2021).

Con lo anterior se puede asegurar que dentro de la diversidad no solo se atienden a niños en condición de discapacidad (físicas, cognitivas, sensoriales), sino que se debe trabajar desde las características propias de cada uno de los niños y las niñas, haciéndole sentir que es único dentro de su entorno.

Dentro del grupo focal se da entrada al término alteridad y el cual de una u otra forma se hizo visible en el encuentro, por consiguiente, se logró evidenciar el desconocimiento frente a dicho término que se enmarca desde las diferentes experiencias y que se confunden como características propias de la inclusión. Desde la concepción dada de la inclusión y la permanente acción que busca está en la ruptura de las barreras, que no permiten el goce efectivo del derecho a la educación, la alteridad cobra un valor fundamental, la mirada que se toma de este concepto como lente primordial desde el presente proyecto se orienta partiendo de la concepción de Carlos Skliar (como se citó en Sevilla, 2005) cuando alude a que “no se reduce a discursos académicos que parlotean categorías o conceptos acerca del otro, sino también habla de la manera en que el otro debe ser partícipe —actuándolas— de las temáticas culturales que traducen su diferencia” (p. 13). Por consecuencia se logra reconocer todas las diversidades (nacionalidades, raza, religión, socio-económico, cultural y étnico), teniendo como objetivo eliminar cada una de las barreras que se presenten en el contexto educativo para brindarle valores que impacten a nivel social. Sin embargo, se debe tener en cuenta que en la actualidad la palabra alteridad no es muy

conocida, aunque algunas personas la aplican en su diario vivir presentándola en las diferentes acciones aún sin conocer realmente su concepto.

Ilustración 1.

Encuesta - Pregunta # 3



Fuente: Elaboración Propia

En la ***ilustración 1. Encuesta – pregunta # 1***, y retomando lo anteriormente descrito, al realizar la pregunta ¿qué valores encierra la alteridad y la inclusión?, se evidencia que el 100% de las participantes coinciden en que los dos conceptos son comprendidos por el respeto, tolerancia, igualdad y comprensión, dejando en claro que hacen una alusión a la inclusión y sin querer se adentran al concepto de alteridad.

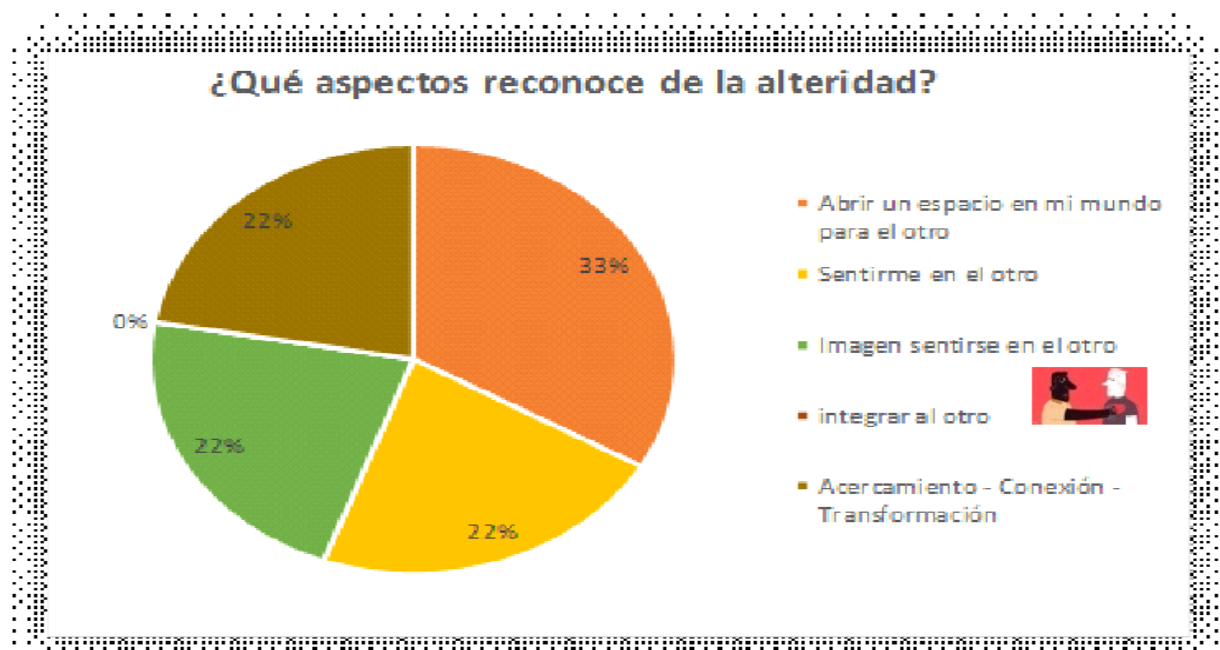
Por otra parte, y para seguir conociendo la perspectiva que tenía cada una de las participantes frente al concepto de la alteridad, se brinda la oportunidad de que escriban de

manera libre lo que para cada una significaba, lo cual permitió evidenciar y fortalecer mucho más que las docentes participantes se enfrentaban a un desconocimiento total del término. Se encuentran respuestas como “se me ocurre que puede ser una alteración en el desarrollo de una persona” J. Corredor (comunicación personal, 08 de marzo, 2021), “ser diferente” N.

Moncaleano (comunicación personal, 08 de marzo, 2021), “Es ser diferente el no compararse con nadie más, ser tú mismo sin importar la condición ni las necesidades de nadie más. Somos nosotros mismos y debemos sentirnos orgullosos de ello.” D. Idárraga (comunicación personal, 08 de marzo, 2021)), lo cual permite afirmar que el concepto alteridad no se encuentra en el conocimiento del ámbito educativo, motivo por el cual se hace visible la necesidad de ampliar el concepto con docentes y docentes en formación.

Ilustración 2.

Encuesta - Pregunta #



Fuente: Elaboración Propia

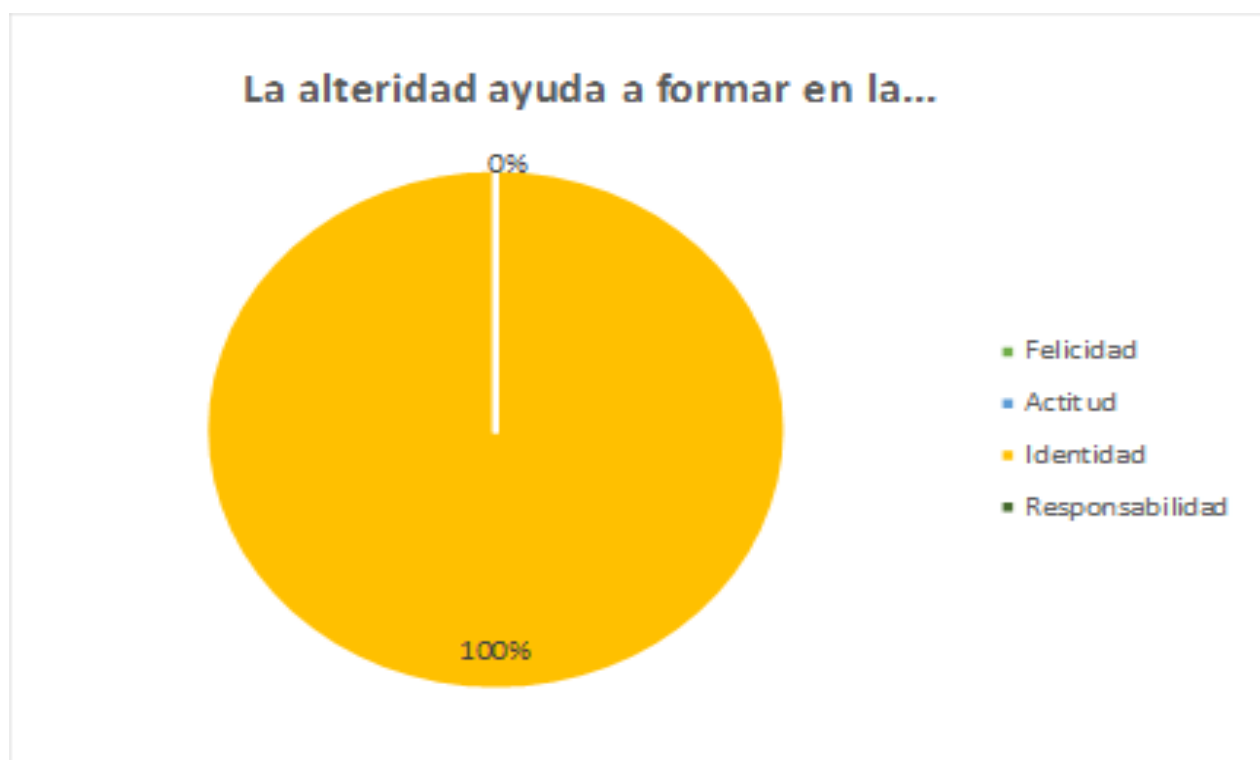
Luego de haber analizado la ilustración 1 y de haber conocido un poco aquellas respuestas sobre lo que era la alteridad, se muestra en la ilustración 2, con la cual se observa que para el 33% de las participantes la respuesta es: “Abrir un espacio en mi mundo para el otro” seguido a este resultado se evidencia que en las opciones referentes a “Sentirme en el otro, la imagen sentirse en el otro y acercamiento – conexión – transformación” tuvieron un alcance del 22%. Con respecto a estos resultados se puede dar una mirada general, a lo que mencionaba una de las docentes frente a el concepto solicitado “estar en los zapatos del otro” **J. Hernández (comunicación personal, 08 de marzo, 2021)**, respuesta que se aproxima más a lo que significa la alteridad reflexionando desde ¿cómo se siente ese otro?, ya que al encontrar que las docentes dirigen su respuesta a abrir un espacio, es más por lo que toca y no por lo que en verdad se siente de la alteridad, como si se creyera que en el otro hay algo que no se acopla a la sociedad o desde una mirada de lo malo del “otro”, juzgando sin alcanzar a imaginar lo que ese “otro” siente, creyendo que lo único que se le puede ofrecer es una mirada dirigida a sentenciar alguna situación, por tal motivo, es necesario que docentes y docentes en formación cambien desde su quehacer esas miradas de sentencia, por miradas de comprensión, miradas de sentirse en el “otro”, partiendo de que la alteridad no debe ser vista como lo malo de una persona como lo menciona Skliar (2014), en su capítulo fragmentos de experiencia y alteridad:

Sería mucho más fácil, mucho más cómodo y más “adecuado” (pero sobre todo violento, terriblemente violento) pensar la alteridad, pensar al otro en términos de maleficio (el otro encarna el mal, el otro siempre es el mal, todo el mal proviene del otro). (p. 145).

Acorde con lo anterior se puede manifestar que ese “otro” no es el malo y que dentro de las aulas se encuentran “otros”, que esperan ser vistos como un “yo”, como alguien que hace la diferencia no por su condición, sino por esas características que lo hacen único, pero a la vez como ese “yo” que puede aportar grandes cosas en su entorno, por eso es deber de los docentes y docentes en formación crear espacios de respeto y acogimiento, donde los niños y las niñas se sientan seguros y libres de prejuicios.

Ilustración 3.

Encuesta - Pregunta # 2



Fuente: Elaboración Propia

Finalmente se observa en la ilustración 3, que el 100% de las participantes coincidieron en que la alteridad ayuda a formar la identidad, y cómo no si la alteridad es el paso que todos

deben dar dentro de las aulas para apoyar la diversidad que allí se encuentra, teniendo en cuenta que la alteridad inicia en saber que desconocemos las posibilidades que el mundo nos ofrece desde diversas índoles, lo que entraña un esfuerzo en las estructuras de pensamiento por idear y acoger incluso lo que no hemos presenciado, desvinculándose de la desigualdad desde una mirada transformadora del otro que busca resignificar la subjetividad, subsanando las falencias y las nociones de pobreza que ha promovido la actividad estatal como crisis del humanismo (Echeverría, 2011). Del mismo modo cuando una de las participantes se refiere a los niños y las niñas lo hace con propiedad de apoyarlos "...creo que todos los niños y las niñas cargan situaciones diversas, las cuales nosotras somos las encargadas de rodearlos de amor y paz al entrar a aquella aula de clase." [J. Corredor \(comunicación personal, 08 de marzo, 2021\)](#), reafirmando que las y los encargados de generar un cambio dentro de las aulas son los docentes y docentes en formación, ya que desde ese quehacer pedagógico se logran trabajar infinidad de temáticas que apoyen el proceso de la alteridad.

La alteridad suele ser confundida con la empatía, por eso al realizar la actividad final donde las docentes participantes debían representar de la manera que más les agradará lo que significaba la empatía, realizaron un corazón con sus manos, con un abrazo, con una canción y así fueron demostrando lo que para ellas era esa palabra. Partiendo de aquí se dice que la empatía es un concepto que se ha incorporado en el lenguaje desde años atrás teniendo en cuenta que es la capacidad que adopta el ser humano para relacionarse con el otro, de tal manera que se llega a comprender sus pensamientos, emociones y percepciones, por esta razón la empatía se convierte en una de las herramientas o estrategias que permite a los docentes desde su quehacer disminuir las barreras frente a las diversidades sociales (género, étnicas o discapacidad ...) , favoreciendo así el ámbito institucional. Siendo necesario entender que el ser humano es capaz de









conceptualizar al otro saliéndose de su propio “Yo” para generar una integración social que se pase de generación en generación fortaleciendo así la inteligencia emocional, la participación, cooperación, solidaridad los cuales se enmarcan en cada uno de los entornos en los que se encuentren (Cherubini, s.f).

Con respecto a lo anterior se puede manifestar que la empatía juega un papel importante en el ámbito educativo donde se debe entender y comprender al otro, a su vez se evidencia que la empatía se puede desarrollar en tres componentes importantes y los cuales se podrán poner en práctica dentro y fuera del aula, en pro de un buen uso de la alteridad desde la empatía, así como lo afirma Decety y Jackson (2004, como se citó en Cherubini, s.f.):

Quienes consideran que la empatía está integrada por tres componentes funcionales que interactúan dinámicamente y además están sostenidos por sistemas neuronales específicos: (1) un “afecto” compartido entre el yo y el otro (la experiencia afectiva del estado emocional inferido o real de la otra persona), (2) cierta “capacidad cognitiva” para diferenciar entre la conciencia del yo de la del otro y (3) cierta “flexibilidad mental” para adoptar la perspectiva subjetiva del otro (p. 7).

Ilustración 4.

Encuesta - Pregunta # 4

| | | |
|--|------------|--------------------|
|  Responder Trabajo en equipo | [Redacted] | |
|  Responder la aceptación | [Redacted] | |
|  Responder ACEPTACION | [Redacted] | 10 secs Correct |
|  Responder actividades ludicas para que los niños se pongan en los zapatos del otro y esto conlleva a la inclusion de todos en el aula | [Redacted] | 2min. Correct |
|  Responder REALIZAR ACTIVIDADES QUE MLES LLAME LA ATNCION | [Redacted] | 40 secs Correct |
|  Responder TRATAR A TODOS CON IGUALDAD | [Redacted] | 18 secs Correct |
|  Responder ponerse en los zapatos del otro | [Redacted] | 35 secs Correct |
|  Responder El conocimiento, la habilidad | [Redacted] | 1min. Correct |
|  Responder la equidad en lo posible | [Redacted] | 50 secs Correct |

Fuente: Elaboración Propia

Como última categoría, pero no menos importante dentro del análisis de este trabajo, se presenta la práctica pedagógica y dentro de ella dos subcategorías que involucran la praxis de los docentes y docentes en formación en sus campos laborales o lugares de práctica. Teniendo en cuenta que en la ilustración 4, se busca una respuesta abierta, en la cual se logra observar que al contestar no se tienen un concepto claro frente a lo que es una estrategia y una herramienta, ya que las participantes contestaron cómo, crear actividades más lúdicas, trabajar en equipo e

incluso se menciona que la equidad es lo más posible, razón por la cual se presenta a la estrategia como parte de la enseñanza – aprendizaje, siendo esta el conjunto de procedimientos y recursos cognitivos que afiancen los conocimientos tanto de los niños, niñas y docentes (Valle et al., 1998), ciertamente se deben llevar a las aulas para permitir que se forjen habilidades y capacidades en pro de un mejor desarrollo integral.

Durante el encuentro se solicita a las participantes que graben un corto video donde se daría respuesta a la pregunta *¿Qué tipo de estrategias o herramientas cree usted que podría implementar para favorecer los procesos de inclusión con una mirada desde la alteridad?*, en las cuales se obtuvieron respuestas dirigidas a actividades y estrategias que se pueden desarrollar dentro del aula. Dentro de las grabaciones se encuentra la de la Docente # 8:

Yo la estrategia que utilizaría. Es la de ponerse en los zapatos del otro porque es importante ver, por ejemplo, la dificultad o la posibilidad o la garantía que tiene el otro para poder hacer las cosas que quiere o que le agradaría hacer entonces miraría de pronto si hay algún niño que tiene algún tipo de dificultad y trataría de que otros trataran de imitar lo que él hace o lo que él puede hacer pues teniendo en cuenta las dificultades que tiene el otro niño o lo mismo teniendo en cuenta las dificultades que tiene el otro niño. Por lo mismo, las habilidades que tiene el otro para ponérselas a los demás compañeritos para hacerlo, es decir, hacer que los demás sientan lo que los otros compañeritos siente o tienen sí esas posibilidades para poder hacer las cosas, entonces yo utilizaría pues esa estrategia, porque es muy bueno M. Segura (comunicación personal, 08 de marzo, 2021).

Frente a la reflexión anterior se logra rescatar que aunque no se haga referencia a una estrategia en especial, si busca abarcar la inclusión desde la alteridad, colocando como prioridad

el desarrollo integral de los niños y las niñas desde el sentirse bien consigo mismo y con los demás, de esta manera se puede decir que al reconocerse como miembro de una comunidad y como lo afirma el Ministerio de Educación Nacional, frente a las estrategias pedagógicas como aquella que ayudan a “expresar su cosmovisión, permite comprender cómo las comunidades construyen su realidad, además de ofrecer a los niños y las niñas posibilidades de creación.” (MEN, 2017).

En la participación de otra de las docentes se menciona el juego como estrategia “...utilizar esos juegos de roles en donde nos invitan a ponernos en diversas situaciones, las cuales nos ayudan a fortalecer y a crear espacios de aprendizaje. Logrando de esta manera que esta herramienta nos ayude a valorarnos los unos a los otros...” [J. Corredor \(comunicación personal, 08 de marzo, 2021\)](#), resaltando que este aparte de ser una estrategia efectiva para el aprendizaje de los niños y las niñas, es una de las actividades rectoras que deben desarrollarse en la primera infancia uniendo a este la exploración del medio, y que en el juego de roles se fortalecen las capacidades y habilidades, adicionando el respeto por sus pares, permitiendo que la transformación propia de la realidad sea basada en la creación, expresión y curiosidad (MEN, 2017).

Cabe destacar que la labor docente forma parte importante en la formación de los niños y las niñas en busca de promover el desarrollo integral, partiendo de una práctica pedagógica flexible y centrada en los procesos de aprendizaje (MEN, 2017), que permitan llevar a cabo el fortalecimiento de los lazos afectivos. Otra estrategia que puede fortalecer estos procesos de inclusión desde la perspectiva de la alteridad puede ser la mencionada por la docente # 1 “una estrategia para trabajar la inclusión, es generar talleres donde se pueda enseñar a los niños acerca de la diversidad que ellos puedan entender que las personas piensan y actúan diferente a ellos.

A. Suarez (comunicación personal, 08 de marzo, 2021), sin dejar de lado que este tipo de estrategias sobre los talleres o asambleas no solo se pueden generar con los niños y las niñas, sino que dentro de este proceso también se puede invitar al resto de la comunidad educativa e incluso a los padres de familia, para que dentro de ese proceso de enseñanza frente a la alteridad todos se hagan partícipes y no solo unos cuantos.

Para poder dar cierre a este capítulo, es importante recordar que dentro de esa práctica pedagógica que implementan docentes y docentes en formación, es importante tener en cuenta los cuatro elementos que hacen de esa práctica única y efectiva, dentro de estos se tiene el indagar qué es ese sondeo que debe realizar la docente con sus estudiantes y padres de familia, sintiéndose parte de sus familias, el proyectar que ayuda a establecer las mejores estrategias y herramientas para tener un mejor desempeño educativo, vivir la experiencia la cual va a permitirle a las docentes y docentes en formación volver a ser niños y poner en práctica la alteridad desde el sentir de cada uno de sus estudiantes y por último, valorar el proceso en donde se puede dar un vistazo a lo que se desarrolló durante toda la práctica pedagógica, permitiéndose identificar las estrategias que funcionaron y las que no (MEN, 2017). Partiendo de todo esto se pueden generar cambios dentro y fuera de las aulas, creyendo en que desde la alteridad se podrá brindar una mejor inclusión, razón por la cual en el siguiente capítulo se dejarán algunas propuestas frente a estrategias que se pueden llevar a cabo desde el Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), que no solo lograrán potencializar los procesos de enseñanza- aprendizaje de los niños y las niñas, sino que lograrán brindar herramientas asertivas para la educación inclusiva desde la práctica pedagógica partiendo de la alteridad.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

5.3. Discusión

Desde las prácticas pedagógicas se tiene la oportunidad de trabajar diferentes estrategias que fortalezcan la relación interpersonal y socio afectiva con los demás, de tal manera que se reconozca al otro como un ser único y lleno de cualidades, sin importar su diversidad, ya que al trabajar temas como la inclusión y la alteridad se está generando una transformación social que con el paso del tiempo se identificará y se pasará de generación en generación. No obstante, es importante resaltar que dentro de la educación preescolar se debe implementar un enfoque hacia las capacidades de los niños y las niñas, partiendo desde el propósito que establece Martha Nussbaum (2017), en su enfoque de las capacidades implementándolo hacia una aproximación a la evaluación de una calidad de vida y cómo esta conlleva a fortalecer las oportunidades de las personas desde el ser y el hacer, no dando espacio a la discriminación o marginación (p. 38), esto con el fin de eliminar toda barrera que impida el goce y la participación oportuna de cada uno de los derechos que tienen las personas.

Partiendo del escenario escogido para implementar dicho trabajo de investigación se observa como la práctica pedagógica en ocasiones se queda corta en el desarrollo de los procesos de inclusión desde la alteridad en el ámbito educativo, ya que las docentes desconocen y confunden actividades con las posibles estrategias que se pueden implementar, generando así rechazo para la intervención con dicha población, creando prácticas pedagógicas opuestas a lo que realmente se busca y que desde la normatividad se deben manejar para lograr satisfacer las necesidades de los niños y niñas.

Como lo menciona el decreto 1421 del 20217 en la implementación del “Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero

da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar” (p. 5)

Por lo anterior es de gran importancia afirmar que los docentes deben generar oportunidades a los educandos para gozar de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito educativo, pero es de resaltar que con su actitud y disposición frente a la diversidad pueden fortalecer o debilitar los procesos de inclusión y eliminando de esta manera la exclusión, por medio de técnicas que ayuden a las particularidades de los educandos como se afirma en el Decreto 1421 del 2017:

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes (p. 5)

De esta manera se entiende que los docentes y como tal el plantel educativo debe reflexionar en torno a las dificultades, saberes y aprendizajes, siendo transformadores por medio de acciones pedagógicas que se apliquen de forma permanente y adecuada como lo menciona el

Decreto 1421 del 2017 con su apartado, Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) el cual es:

Una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA

Ya que por medio del ejemplo de los docentes los educandos pueden desarrollar su compañerismo y trabajo colectivo o simplemente pueden seguir con el individualismo social que actualmente se encuentra en la sociedad pensando solo en sí mismo y en su propio bienestar y dejando de lado que las personas son seres sociales, afectivos y producen conocimiento por medio del otro.

Con base en lo evidenciado dentro de esta investigación, se busca dejar un encadenamiento de estrategias frente al proceso pedagógico, en pro de mejorar las condiciones educativas inclusivas desde la alteridad, que fortalezcan las estrategias dinámicas de enseñanza – aprendizaje en el quehacer docente. Como estrategias se podrían implementar las siguientes:

Implementación del Diseño Universal de Aprendizajes (DUA): Partiendo de esta estrategia que busca brindar una atención integral no solo a los niños y niñas en condición de discapacidad, sino que atiende a las diversidades de todos, los docentes y docentes en formación estarán en la obligación de adaptar los currículos de manera flexible, que eliminen las barreras

dentro y fuera del aula, fortaleciendo de manera satisfactoria el desarrollo integral de los niños y las niñas (Decreto 1421 de 2017). Para hablar de la implantación de estrategia se hace necesario conocer los principios de la misma: El primer principio, donde se deben proporcionar múltiples formas de representación (el **QUÉ** del aprendizaje), donde se deberá tener en cuenta cómo perciben y comprenden la información los niños y las niñas desde su diversidad, El segundo principio está basado en proporcionar diferentes formas de acción y expresión (el **CÓMO** del aprendizaje), dentro del cual se deben potencializar las habilidades comunicativas, explorando un entorno de aprendizaje libre, por último, se tiene la proporción de múltiples formas de implicación (el **POR QUÉ** del aprendizaje), donde se deberá motivar a los estudiantes en los diferentes procesos de aprendizaje fortaleciendo los factores neurológicos y culturales (Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA, 2011), como ejemplo de este tenemos: Adaptar de espacios flexibles donde se muestre lo que se quiere enseñar; Trabajo flexible donde se pueda incluir el uso de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) como: audiolibros, videos, juegos interactivos, entre otras; adaptar campos que potencien las habilidades físicas permitiendo la accesibilidad y permanencia en el entorno educativo.

Implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): Partiendo de que este es un instrumento de planeación, que se basa en las características, necesidades y capacidades de los niños y las niñas, apoyando de manera pedagógica los aprendizajes de los mismos, donde se garantice el aprendizaje, la participación, la permanencia y la promoción de todos, basándose en los Derechos Básicos de Aprendizaje -DBA en transición. Para la implementación de este es necesario tomar la responsabilidad de adaptar las temáticas según el nivel de escolaridad y las diversidades de los estudiantes. En los anexos se encontrará el Plan Individual de Ajustes Razonables adaptado al preescolar.

Estrategias basadas en el método Montessori: Desde el método Montessori se planea una estrategia flexible donde el docente es un guía que observa y respeta el ritmo de aprendizaje de los niños y las niñas, de tal manera que genera espacios adaptables a cada una de las necesidades, teniendo en cuenta que “el adulto debe ser una persona empática con los sentimientos de los niños, a la vez que debe poner límites firmes y claros (Blaque, 2013). Con respecto a la anterior, las estrategias que se pueden implementar son: Manejo sensorial y el conocimiento personal y del entorno por medio de la práctica.

Estrategias desde las bases curriculares para la educación inicial y preescolar: Teniendo en cuenta que por medio de estas se busca potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas partiendo de las actividades rectoras (arte, literatura, juego y exploración del medio). Dentro de las estrategias se pueden recomendar las siguientes: Los rincones de trabajo o juego, los cuales fortalecen los espacios de interacción y participación desde la creatividad y el fortalecimiento de la autonomía; Los proyectos de aula e investigación surgen de las preguntas de los niños y las niñas frente a temas de su interés, creando espacios significativos que suplen las necesidades y gustos de los educandos y talleres en los cuales se deberá tener en cuenta los tres momentos que lo conforman (Apertura, Acción y Cierre) (MEN, 2017).

Partiendo de lo anterior, se hace una invitación a todas las docentes y futuras docentes para que se empiece a implementar estas estrategias dirigiéndolas a una educación inclusiva desde la perspectiva de la alteridad, reconociendo estos términos como parte importante del fortalecimiento en el quehacer docente.

5.4. Conclusiones y Recomendaciones

Se puede concluir por medio de la recolección de datos y el análisis de la información de cada una de las categorías y subcategorías, las cuales atienden a una necesidad de reflexionar

frente al quehacer docente, busca añadir la alteridad en los procesos de la educación inclusiva de tal forma que se elimine la integración y se le de paso realmente a la inclusión tanto social como educativa en el quehacer docentes del Hogar Infantil Alejandría, así mismo la transformación genere cambios significativos en los diferentes procesos de enseñanza - aprendizaje dentro y fuera de las aulas, para que de esta manera se reflexione, adapten y mejoren las relaciones interpersonales pensando en el reconocimiento del “otro” como parte importante de dicho entorno.

De esta manera se da respuesta a los objetivos planteados al inicio de la investigación, los cuales se analizaron y se obtuvieron resultados que clarifican la carencia de los conceptos “alteridad e inclusión” que tienen los docentes y futuros docentes en formación frente a la implementación de las diferentes estrategias que se presentan en la normativa, para ayudar a satisfacer cada una de las necesidades de los niños y niñas con alguna diversidad dentro y fuera del aula. Asimismo, se evidencia que los docentes no manejan el concepto claro de estrategias y actividades, ya que al realizar el grupo focal se presentan falencias a los momentos de plasmar las estrategias que se implementan desde su práctica pedagógica. De esta manera se busca que los docentes y docentes en formación sean capacitados constantemente en los procesos educativos en pro de dar respuesta a la inclusión desde la mirada de la alteridad, atendiendo así al llamado que hacen las docentes del Hogar Infantil Alejandría donde una de las docentes #1 menciona que le “ gustaría aprender mucho más sobre el tema sobre todo de alteridad Que me cogió como que no sabía que era Sí yo creo que es muy importante demasiado importante Para nosotras en nuestra labor” partiendo desde los conocimientos previos que tiene cada uno de los docentes y docentes en formación, logrando potencializar las prácticas pedagógicas dirigiéndose al desarrollo integral de los niños y las niñas.

Por consiguiente cabe resaltar que la inclusión no es una labor netamente del docente, sino que se trae en contexto a los padres de familia quienes son los primeros educadores de los niños y niñas, desde su núcleo familiar traen unas bases, con las cuales se realiza un engranaje en la institución, buscando fortalecer los valores previos y entendiendo que en el ámbito educativo se generan relaciones sociales. De igual manera se debe tener en cuenta que cada uno de los educandos es un mundo diverso, donde además se debe respetar, tolerar, conocer y sentir en el otro de tal manera que se eliminen las diferentes discriminaciones, tanto sociales como educativas.

Para concluir con el presente trabajo de investigación se extiende una invitación a los docentes y docentes en formación para que lleven el tema de la alteridad encaminada a la inclusión a todas las instituciones educativas a nivel local, nacional e internacional, logrando así una transformación los procesos sociales, emocionales y educativos de los niños y las niñas. Reconociéndose a sí mismo como el ente guía y orientador que genera estrategias que fortalezcan las habilidades, capacidades y destrezas de los estudiantes, basándose en sus necesidades, intereses y etapas del desarrollo.

REFERENCIAS

- Aldana, G. E., Mosquera, G. O., & Ruíz., M. P. (2017). *“Taller lúdico: una estrategia para reconocimiento del otro en el preescolar desde el goce, el juego y el movimiento”*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11371/1174>
- Almeida, M. E., & Angelino, M. A. (2012). *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina. 1a ed. - Paraná : Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social. UNER - Facultad de Trabajo Social .* Obtenido de https://xpsicopedagogia.com.ar/wp-content/2018/03/Skliar_Acerca-de-la-alteridad.pdf
- Álvarez, P. A., Osorio, S. P., López, S. E. (2016). *El rol docente frente a las políticas de inclusión educativa*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10656/4816>
- Arana, D. C., & Parra, L. R. (2019). *Concepción de inclusión y estrategias pedagógicas inclusivas en la escuela María Luisa de la Espada de Guadalajara de Buga*. Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/7851/1/UVD.TEDI_BaronAranaDianaCarolina_2019.pdf
- Arciniegas, V. V., Urbano, S. M., Nieto, Y. P., & Barón-Velandia, B. (25 de Agosto de 2020). *Pedagogía de la alteridad: entre la educación como práctica social y el ejercicio intelectual. Revista Insignare Scientia - RIS, 3(2), 484 - 508*. Obtenido de <https://periodicos.uuffs.edu.br/index.php/RIS/article/view/11582>
- ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES - YMCA . (2019). *Plan Operativo Para la Atención Integral (POAI) - Documento privado del Hogar Infantil de ICBF*. Bogotá .
- Blanco, R. (2006). *La Inclusión en la Educación: Una Cuestión de Justicia y de Igualdad. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, 29, 19 - 27*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=998/99815739003>
- Blanque, E. R. (2013). *Pedagogía Montessori: Postulados generales y aportaciones al sistema educativo*. Córdoba : Universidad Internacional de la Rioja / Facultad de Educación . Obtenido de https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/1911/2013_02_04_TFM_ESTUDIO_DEL_TRABAJO.pdf?sequence=1
- Booth, T., Ainscow, M., Black-Hawkins, K., Vaughan, M., & Shaw, L. (2002). *ÍNDICE DE INCLUSIÓN: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. (M. Vaughan, Ed.) Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE). Obtenido de http://www.csie.org.uk/resources/translations/IndexSpanish_SouthAmerica.pdf
- Castillo, M. L., & Salazar, J. M. (29 de Septiembre de 2014). *Los estilos de aprendizaje una mirada desde la alteridad en la edad preescolar*. Obtenido de <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/1782>
- Castro, P. G., Álvarez, M. I., & Baz, M. B. (2016). *Inclusión educativa. Actitudes y estrategias del profesorado. Revista Española de Discapacidad (REDIS), 25 - 45*.

- Cherubini, E. (s.f). La función de la EMPATÍA en la Educación. Obtenido de <file:///C:/Users/smile/Downloads/ponencia-cherubini-eje-6.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia - Presidencia de la República*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Decreto 1421 de 2017. (s.f.). *Decreto 1421 del 29 Agosto de 2017 - Ministerio de Educación Nacional (MEN)*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA. (2011). Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). (P. S. Carmen Alba Pastor, Ed.) CAST.
- Echeita, G. S. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta - Universidad de Oviedo*, 17 - 24. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10486/681158>
- Echeverría, J. (2011). Reseña del libro: Experiencia y alteridad en educación. En C. S.–J. (comp), *Experiencia y alteridad en educación* (pág. 216). HomoSapiens Ediciones. Obtenido de <http://www.infeies.com.ar/numero4/bajar/RL1.Skliar%20&%20Larrosa.pdf>
- Ferrer, T. A. (1990). *DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS*. Jomtien; Tailandia. Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-DeclaracionMundialSobreEducacionParaTodos-3036617.pdf>
- Hernández, R. S., Fernández, C. C., & Baptista, P. L. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGRRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- ICBF. (2017). *Anexo Competencias, Habilidades y funciones de Talento Humano - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/a2.mo12.pp_anexo_competencias_habilidades_y_funciones_del_talento_humano_v1.pdf
- Journal, H. J. (2012). La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social. *Paradigmas*, 33. Obtenido de <file:///C:/Users/smile/Downloads/Dialnet-LaLogicaDeLaInvestigacionPorEncuestaCualitativaYSu-4531575.pdf>
- Ley 115 de 1994. (s.f.). *Ley 115 del 8 Febrero de 1994 - Congreso de la República de Colombia*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Ley 1618 de 2013. (s.f.). *Ley Estatutaria 1618 del 27 de Febrero de 2013 - Congreso de Colombia*. Obtenido de

- <https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>
- Ley 1804 de 2016. (s.f.). *Ley 1804 del 2 Agosto de 2016 - Presidencia de la República*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201804%20DEL%2002%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>
- Lozano, L. T., & Martínez, M. A. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. *CES Movimiento y Salud.*, 45 - 55. Obtenido de https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2019/10/01_009.pdf
- MEN. (2002). *Decreto 1278 de Junio 19 de 2002 - Ministerio De Educación Nacional (MEN)*. Presidencia de la República. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf
- MEN. (2017). *Bases Curriculares Para la Educación Inicial y Preescolar*. Bogotá D. C. - Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN). Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-341880_recurso_1.pdf
- Nussbaum, M. (2017). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo Humano* (Especial ed.). (A. S. Mosquera, Trad.) Bogotá , Colombia : Planeta .
- Omaña, E., & Alzolar, N. (Febrero de 2017). Estrategias pedagógicas para la inclusión del estudiante con discapacidad. *Educación en Contexto*, 83 - 109. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EstrategiasPedagogicasParaLaInclusionDelEstudiante-6296695%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-EstrategiasPedagogicasParaLaInclusionDelEstudiante-6296695%20(1).pdf)
- ONU. (13 de Diciembre de 2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Obtenido de ONU: <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- Pérez, S. M. (2014). *América Latina y su Episteme Analógica - Alteridad desde el Pensamiento de Carlos Skliar*. México: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Obtenido de http://rilzea.cialc.unam.mx:8080/jspui/bitstream/CIALC_UNAM/L3/1/AL_EA_MAGALON.pdf
- Plana, P. M. (2020). *Pedagogía de la alteridad y práctica docente : un estudio comparativo entre México y España*. Obtenido de <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/99561>
- Reyes, P. A., García, É. D., & Mesa, J. F. (2018). EL CURRÍCULO COMO POSIBILIDAD DE RECONOCIMIENTO AL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN COLOMBIA. . *Revista de Investigaciones UCM*, 18(32), 12 - 24. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Paula-Andrea-Perez-Reyes/publication/340376256_La_conciliacion_una_politica_publica_de_formacion_ciu

- dadana_Estudio_del_periodo_2009_al_2011_en_el_Centro_de_Conciliacion_Luis_Fernando_Velez_Velez/links/5e9f7d4f299bf1307
- Serrano, D. P., & Gaitán, A. M. (Diciembre de 2017). Desarrollo humano y educación inclusiva en el preescolar: La Experiencia de México y El Salvador. *Revista de Teoría Educativa*, 49 - 64. Obtenido de https://www.ecorfan.org/republicofperu/research_journals/Revista_de_Teoria_Educativa/vol1num2/Revista_de_Teoria_Educativa_V1_N2_5.pdf
- Silva, G. F. (2009). Alteridad y su itinerario desde las Perspectivas Multidisciplinares. *Reflexiones*, 119-135.
- Sirvent, M. T. (2012). *Investigación Acción Participativa - Un desafío de nuestros tiempos Para la construcción de una sociedad democrática - PROYECTO PÁRAMO ANDINO*. Flacso Andes . Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56482.pdf>
- Skliar, C., & Larrosa, J. (2014). *Experiencia Y Alteridad En Educación - Capítulo 6 Fragmentos De Experiencia y Alteridad Carlos Skliar (1ª ed.)*. (C. p. Larrosa, Ed.) Homo Sapiens Ediciones.
- Terré, O. C. (2011). *La Educación Necesaria. La inclusión Educativa y la atención a la diversidad para una sociedad en valores*. Lima, Perú. Obtenido de <https://es.calameo.com/read/00432722865efa959ae4e>
- UNESCO. (2008). *CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN - "LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL CAMINO HACIA EL FUTURO"* (Vol. 48). Ginebra : CONFINTED. Obtenido de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf
- Valle, A., González Cabanach, R., Cuevas González, L. M., Fernández Suárez, A. P. (1998). Las estrategias de aprendizaje: características básicas y su relevancia en el contexto escolar. *Revista de Psicodidáctica*(6), 53 - 68. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17514484006.pdf>
- Vargas, L. J. (2018). *Práctica docente en la inclusión de la primera infancia en el escenario del posconflicto*. Bogotá D. C. . Obtenido de <http://hdl.handle.net/10554/38991>

ANEXOS

Anexo. N°. 1

Invitación Grupo focal o Grupo de Enfoque

La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Queridos Participantes
Los invitamos a la entrevista programada

Día 09 de Marzo de 2021 a las 07:00 p.m.
Los Esperamos...

**Invitan: Angee Katherine Palacio
Yessica Tatiana Rojas**



Fuente: Elaboración Propia

Anexo. N°. 2

Consentimientos Informados



FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Por medio de la presente quiero invitarlo(a) a participar en un estudio que estamos realizando sobre La Alteridad Encaminada A La Inclusión. Somos estudiantes de Uniminuto. Este estudio está siendo realizado para optar al título de Licenciadas En Educación Infantil, el propósito de esta investigación es Fortalecer el quehacer docente frente a la inclusión desde la alteridad, cuento con el respaldo de la Coordinación académica de Uniminuto CRS. Se espera que en este estudio participe una muestra de 09 docentes.

Si usted decide aceptar esta invitación, su participación consistirá básicamente en permitir una Entrevista en un grupo focal, la duración de esta entrevista dependerá de la información entregada y cómo fluya el ejercicio

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial y se protegerá la información no permitiendo el acceso a personas ajenas al proyecto. Si los resultados de este estudio son publicados, los resultados contendrán únicamente información global del conjunto de las personas participantes y será usada solo con fines académicos.

Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con Uniminuto. Si decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno.

Si desea conservar una copia de esta carta, puede solicitarla y le será entregada una copia.

Nombre del Participante: Flor Adriana Suarez G.

Firma: 

Fecha: 08 / Marzo / 2021



FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Por medio de la presente quiero invitarlo(a) a participar en un estudio que estamos realizando sobre La Alteridad Encaminada A La Inclusión. Somos estudiantes de Uniminuto. Este estudio está siendo realizado para optar al título de Licenciadas En Educación Infantil, el propósito de esta investigación es Fortalecer el quehacer docente frente a la inclusión desde la alteridad, cuento con el respaldo de la Coordinación académica de Uniminuto CRS. Se espera que en este estudio participe una muestra de 09 docentes.

Si usted decide aceptar esta invitación, su participación consistirá básicamente en permitir una Entrevista en un grupo focal, la duración de esta entrevista dependerá de la información entregada y cómo fluya el ejercicio

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial y se protegerá la información no permitiendo el acceso a personas ajenas al proyecto. Si los resultados de este estudio son publicados, los resultados contendrán únicamente información global del conjunto de las personas participantes y será usada solo con fines académicos.

Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con Uniminuto. Si decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno.

Si desea conservar una copia de esta carta, puede solicitarla y le será entregada una copia.

Nombre del Participante: Diana Carolina Idarraga Ávila

Firma: Diana Ávila

Fecha: 08 / Marzo / 2021



FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Por medio de la presente quiero invitarlo(a) a participar en un estudio que estamos realizando sobre La Alteridad Encaminada A La Inclusión. Somos estudiantes de Uniminuto. Este estudio está siendo realizado para optar al título de Licenciadas En Educación Infantil, el propósito de esta investigación es Fortalecer el quehacer docente frente a la inclusión desde la alteridad, cuento con el respaldo de la Coordinación académica de Uniminuto CRS. Se espera que en este estudio participe una muestra de 09 docentes.

Si usted decide aceptar esta invitación, su participación consistirá básicamente en permitir una Entrevista en un grupo focal, la duración de esta entrevista dependerá de la información entregada y cómo fluya el ejercicio

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial y se protegerá la información no permitiendo el acceso a personas ajenas al proyecto. Si los resultados de este estudio son publicados, los resultados contendrán únicamente información global del conjunto de las personas participantes y será usada solo con fines académicos.

Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con Uniminuto. Si decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno.

Si desea conservar una copia de esta carta, puede solicitarla y le será entregada una copia.

Nombre del Participante: DORALBA CIFUENTES VARGAS

CC 52.539801

Firma: *Doralba Cifuentes Vargas*

Fecha: 08 / Marzo / 2021



FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Por medio de la presente quiero invitarlo(a) a participar en un estudio que estamos realizando sobre La Alteridad Encaminada A La Inclusión. Somos estudiantes de Uniminuto. Este estudio está siendo realizado para optar al título de Licenciadas En Educación Infantil, el propósito de esta investigación es Fortalecer el quehacer docente frente a la inclusión desde la alteridad, cuento con el respaldo de la Coordinación académica de Uniminuto CRS. Se espera que en este estudio participe una muestra de 09 docentes.

Si usted decide aceptar esta invitación, su participación consistirá básicamente en permitir una Entrevista en un grupo focal, la duración de esta entrevista dependerá de la información entregada y cómo fluya el ejercicio

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial y se protegerá la información no permitiendo el acceso a personas ajenas al proyecto. Si los resultados de este estudio son publicados, los resultados contendrán únicamente información global del conjunto de las personas participantes y será usada solo con fines académicos.

Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con Uniminuto. Si decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno.

Si desea conservar una copia de esta carta, puede solicitarla y le será entregada una copia.

Nombre del Participante: Elizabeth García Gutiérrez

Firma: Elizabeth García G.

Fecha: 08 / Marzo / 2021



FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Por medio de la presente quiero invitarlo(a) a participar en un estudio que estamos realizando sobre La Alteridad Encaminada A La Inclusión. Somos estudiantes de Uniminuto. Este estudio está siendo realizado para optar al título de Licenciadas En Educación Infantil, el propósito de esta investigación es Fortalecer el quehacer docente frente a la inclusión desde la alteridad, cuento con el respaldo de la Coordinación académica de Uniminuto CRS. Se espera que en este estudio participe una muestra de 09 docentes.

Si usted decide aceptar esta invitación, su participación consistirá básicamente en permitir una Entrevista en un grupo focal, la duración de esta entrevista dependerá de la información entregada y cómo fluya el ejercicio

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial y se protegerá la información no permitiendo el acceso a personas ajenas al proyecto. Si los resultados de este estudio son publicados, los resultados contendrán únicamente información global del conjunto de las personas participantes y será usada solo con fines académicos.

Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con Uniminuto. Si decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno.

Si desea conservar una copia de esta carta, puede solicitarla y le será entregada una copia.

Nombre del Participante: Jeymy Katherine Corredor Vargas

Firma: Jeymy Katherine Corredor

Fecha: 08 / Marzo / 2021



FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Por medio de la presente quiero invitarlo(a) a participar en un estudio que estamos realizando sobre La Alteridad Encaminada A La Inclusión. Somos estudiantes de Uniminuto. Este estudio está siendo realizado para optar al título de Licenciadas En Educación Infantil, el propósito de esta investigación es Fortalecer el quehacer docente frente a la inclusión desde la alteridad, cuento con el respaldo de la Coordinación académica de Uniminuto CRS. Se espera que en este estudio participe una muestra de 09 docentes.

Si usted decide aceptar esta invitación, su participación consistirá básicamente en permitir una Entrevista en un grupo focal, la duración de esta entrevista dependerá de la información entregada y cómo fluya el ejercicio

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial y se protegerá la información no permitiendo el acceso a personas ajenas al proyecto. Si los resultados de este estudio son publicados, los resultados contendrán únicamente información global del conjunto de las personas participantes y será usada solo con fines académicos.

Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con Uniminuto. Si decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno.

Si desea conservar una copia de esta carta, puede solicitarla y le será entregada una copia.

Nombre del Participante: Natalia Fernanda Moncaleano Vega

Firma: Natalia Moncaleano V.

Fecha: 08 / Marzo / 2021



FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Por medio de la presente quiero invitarlo(a) a participar en un estudio que estamos realizando sobre La Alteridad Encaminada A La Inclusión. Somos estudiantes de Uniminuto. Este estudio está siendo realizado para optar al título de Licenciadas En Educación Infantil, el propósito de esta investigación es Fortalecer el quehacer docente frente a la inclusión desde la alteridad, cuento con el respaldo de la Coordinación académica de Uniminuto CRS. Se espera que en este estudio participe una muestra de 09 docentes.

Si usted decide aceptar esta invitación, su participación consistirá básicamente en permitir una Entrevista en un grupo focal, la duración de esta entrevista dependerá de la información entregada y cómo fluya el ejercicio

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial y se protegerá la información no permitiendo el acceso a personas ajenas al proyecto. Si los resultados de este estudio son publicados, los resultados contendrán únicamente información global del conjunto de las personas participantes y será usada solo con fines académicos.

Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con Uniminuto. Si decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno.

Si desea conservar una copia de esta carta, puede solicitarla y le será entregada una copia.

Nombre del Participante: Sandra Evangelina Cano Cortes

Firma: _____

Fecha: 08 / Marzo / 2021



FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Por medio de la presente quiero invitarlo(a) a participar en un estudio que estamos realizando sobre La Alteridad Encaminada A La Inclusión. Somos estudiantes de Uniminuto. Este estudio está siendo realizado para optar al título de Licenciadas En Educación Infantil, el propósito de esta investigación es Fortalecer el quehacer docente frente a la inclusión desde la alteridad, cuento con el respaldo de la Coordinación académica de Uniminuto CRS. Se espera que en este estudio participe una muestra de 09 docentes.

Si usted decide aceptar esta invitación, su participación consistirá básicamente en permitir una Entrevista en un grupo focal, la duración de esta entrevista dependerá de la información entregada y cómo fluya el ejercicio

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial y se protegerá la información no permitiendo el acceso a personas ajenas al proyecto. Si los resultados de este estudio son publicados, los resultados contendrán únicamente información global del conjunto de las personas participantes y será usada solo con fines académicos.

Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con Uniminuto. Si decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno.

Si desea conservar una copia de esta carta, puede solicitarla y le será entregada una copia.

Nombre del Participante: JULY ANDREA HERNANDEZ

Firma: Joly Andrea Hernandez.

Fecha: 08 / Marzo / 2021



FORMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO La Alteridad Encaminada a la Inclusión

Por medio de la presente quiero invitarlo(a) a participar en un estudio que estamos realizando sobre La Alteridad Encaminada A La Inclusión. Somos estudiantes de Uniminuto. Este estudio está siendo realizado para optar al título de Licenciadas En Educación Infantil, el propósito de esta investigación es Fortalecer el quehacer docente frente a la inclusión desde la alteridad, cuento con el respaldo de la Coordinación académica de Uniminuto CRS. Se espera que en este estudio participe una muestra de 09 docentes.

Si usted decide aceptar esta invitación, su participación consistirá básicamente en permitir una Entrevista en un grupo focal, la duración de esta entrevista dependerá de la información entregada y cómo fluya el ejercicio

Toda información obtenida en este estudio será estrictamente confidencial y se protegerá la información no permitiendo el acceso a personas ajenas al proyecto. Si los resultados de este estudio son publicados, los resultados contendrán únicamente información global del conjunto de las personas participantes y será usada solo con fines académicos.

Su participación en este estudio es voluntaria y de ninguna forma afectará sus relaciones con Uniminuto. Si decide participar ahora, pero más tarde desea cancelar su participación, lo puede hacer cuando así lo desee sin que exista problema alguno.

Si desea conservar una copia de esta carta, puede solicitarla y le será entregada una copia.

Nombre del Participante: MARISOL SEGURA SUÁREZ

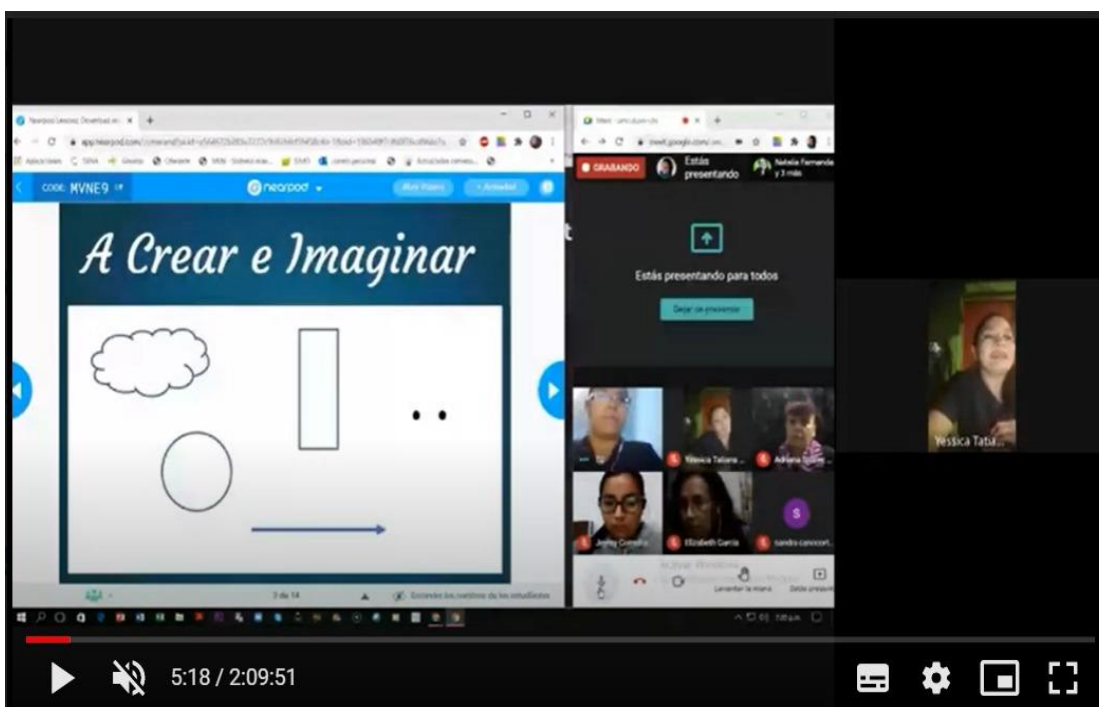
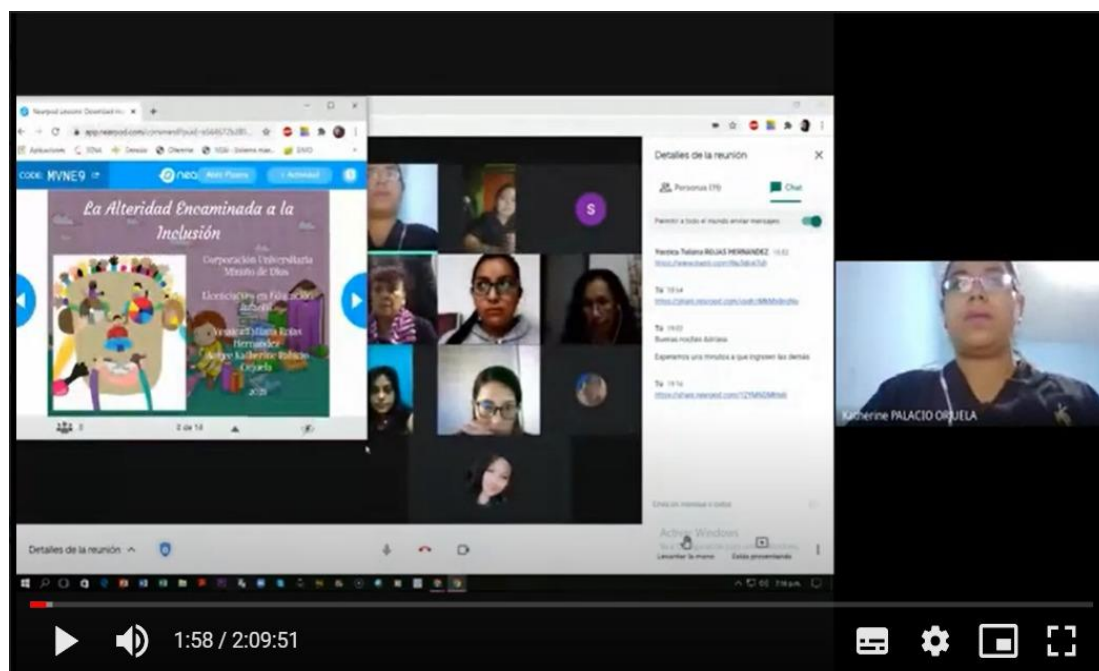
Firma: 

Fecha: 08 / Marzo / 2021

Anexo. N°. 3

Link Grupo Focal y Pantallazos

Link: https://drive.google.com/file/d/1H-bYCh9J4LF1UGx4t1_0-Nk7NN8MATIo/view?usp=sharing



The screenshot shows a Nearpod lesson interface. The main content is a corkboard with several blue sticky notes. The top note reads: "ES ACEPTAR LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS SIN NINGUN TIPO DE DISCRIMINACIÓN". Other notes include: "Aceptar al otro sin juzgar el aspecto o pensamiento, reconociendo que todos somos inteligentes y capaces y gran valor"; "ES UN ENFOQUE QUE AYUDA A LAS DIFERENTES PERSONAS, LA DIVERSIDAD NO ES UN PROBLEMA, SI NO UNA MANERA DE AYUDAR A OTROS"; "Es la forma de dar respuesta a las necesidades de una persona con una discapacidad"; "Es la manera de respetar a los demás con sus gustos y de valorar a cada ser por lo que es y por su manera de ser"; "Inclusión como su nombre lo dice es incluir, es integrar a todas las personas sin discriminar a nadie"; "Pide respuesta a la diversidad"; "Incluir a las personas... sin hacer ninguna discriminación en ninguna clase". The video player at the bottom shows a progress bar at 38:12 / 2:09:51 and a "Silenciar (m)" button.

The screenshot shows a Nearpod lesson interface. The main content is a dark background with the word "ian" written in large, colorful, lowercase letters. Below it, the text "Inspired by a true story" is written in a white, handwritten-style font. The video player at the bottom shows a progress bar at 39:12 / 2:09:51. On the right side, there is a video feed of Katherine PALACIO ORJUELA.

Neopod Lessons Download re: x

app.neopod.com/commands?pubid=e564672b285a7277c8b92b6b59458c4b-18pid-1965407c4b0775ca8fde7e...

Aplicaciones SENA Génesis Oltrenta MIN - Sistema ma... SIMO correo personal Actividades dimens...

CODE: MVNE9

neopod

Abrir Plantas + Actividad

Mentimeter

¿Describe en una palabra su sentir frente al corto?

Enter a word

Enter another word

Enter another word

Submit

Katherine PALACIO ORJUELA

46:58 / 2:09:51

6 de 14

Mostrar los nombres de los estudiantes

My First Presentation - Mentimeter

mentimeter.com/v/556607aeca7afa93d5932a03978b8dy8975bc524e02

Aplicaciones SENA Génesis Oltrenta MIN - Sistema ma... SIMO correo personal Actividades dimens...

Go to www.menti.com and use the code 4438 4531

¿Describe en una palabra su sentir frente al corto?

Mentimeter

esperanza emoción empatía alegría

rabia obstáculos nacimiento

tristeza

aceptacion

fuerza de voluntad fustracion

igualdad diferencia superación realidad angustia

amigos

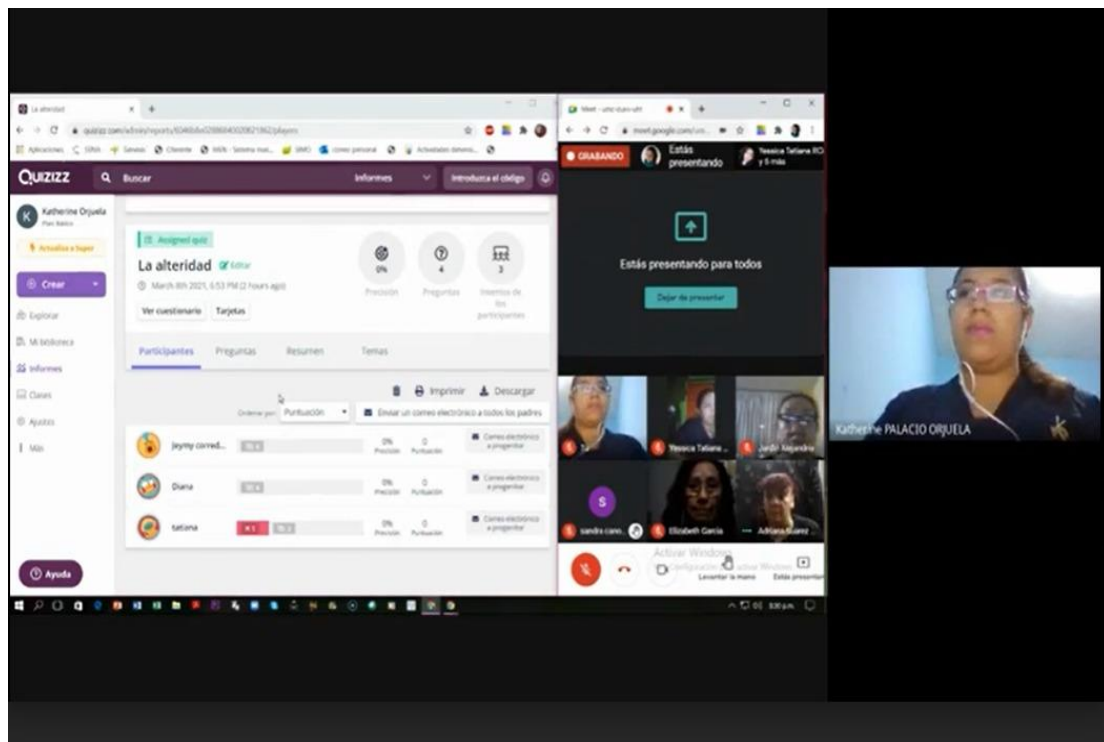
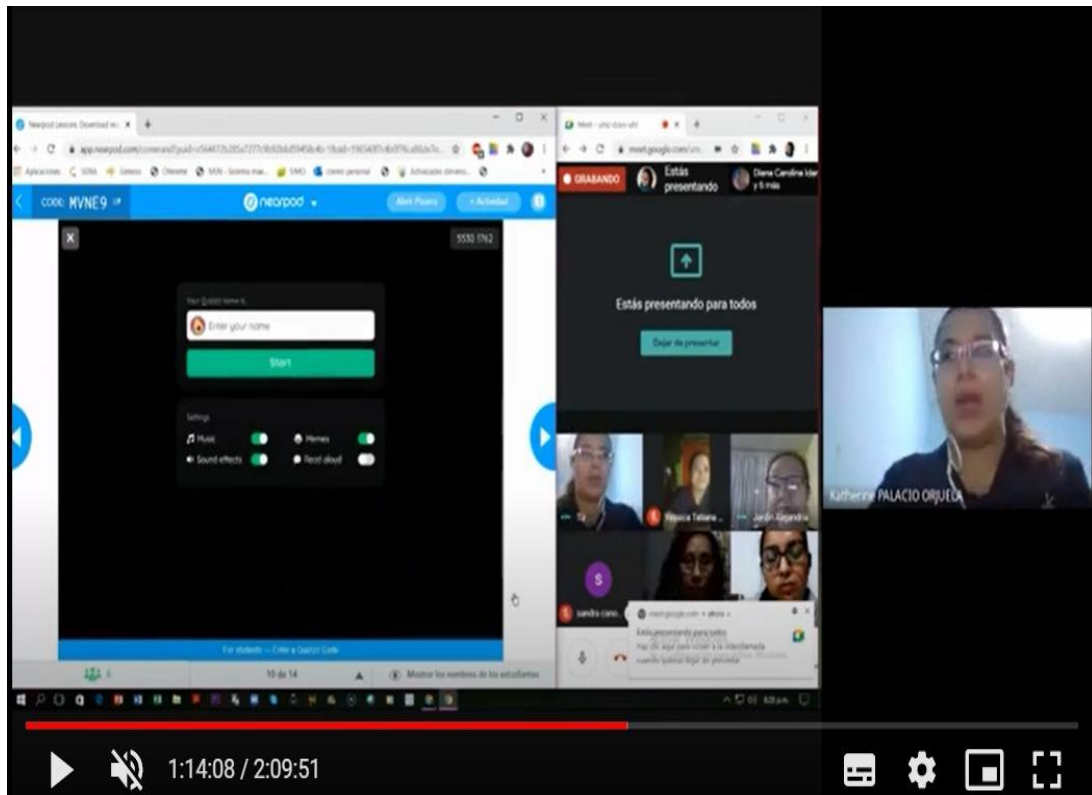
Press & to share image

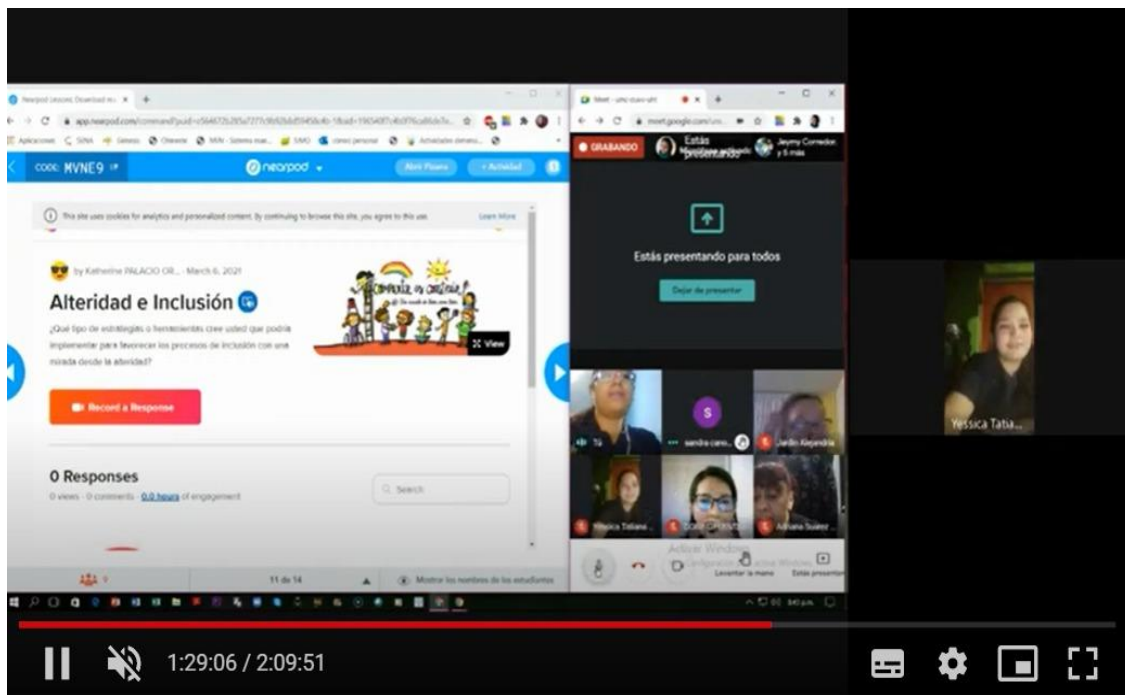
Katherine PALACIO ORJUELA

49:33 / 2:09:51

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a presentation slide with the text: "¿Qué considera usted que es la educación inclusiva?". The slide background features a chalkboard on a wooden wall with colorful pushpins. The Zoom control bar at the bottom shows a play button, a muted microphone icon, and a timer reading "50:45 / 2:09:51". On the right side, there is a "Grabando" (Recording) indicator and a "Dejar de presentar" (Stop Presenting) button. A grid of participant video thumbnails is visible, with a larger view of Katherine PALACIO ORJUELA on the far right.

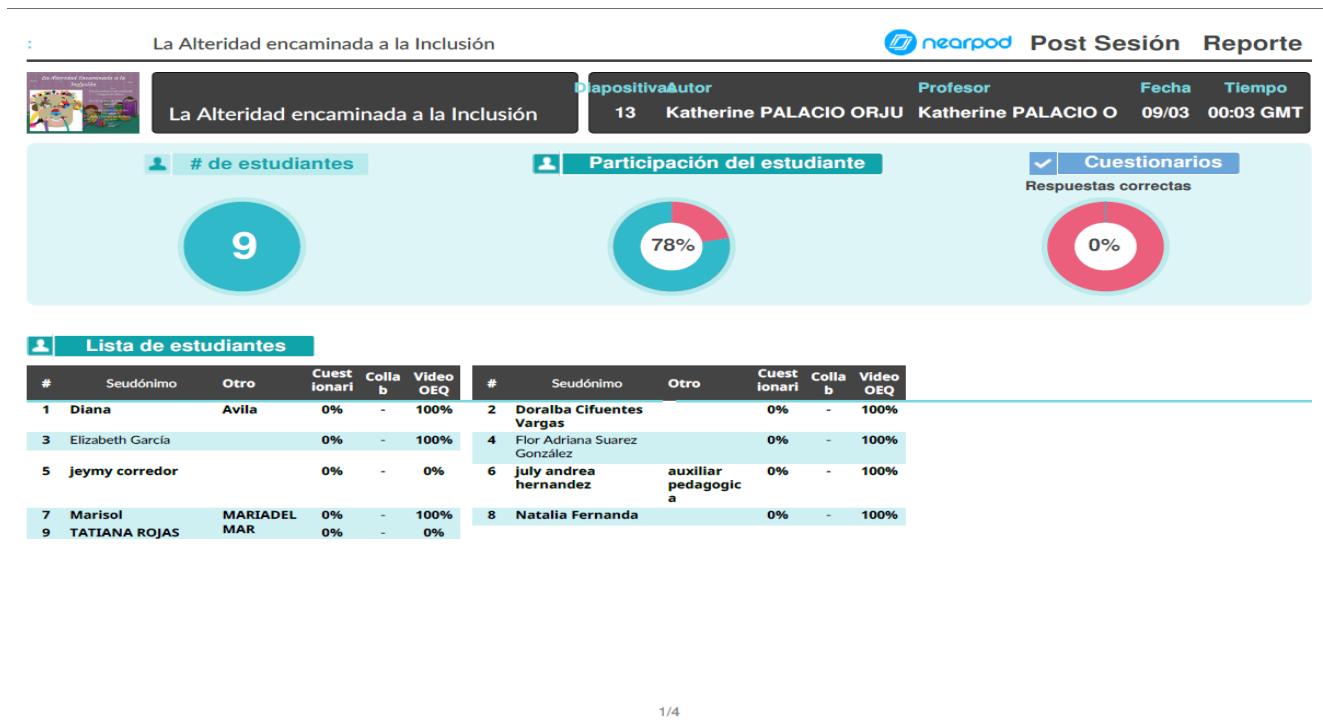
The screenshot shows the same Zoom meeting. The presentation slide has changed to a white background with the title "El caso de Lorenzo" and the author "Isabelle Carrier". Below the title is a simple drawing of a character with a large head and a striped shirt. The Zoom control bar at the bottom shows a play button, a muted microphone icon, and a timer reading "1:01:13 / 2:09:51". The "Grabando" (Recording) indicator is still present, and the "Dejar de presentar" (Stop Presenting) button is visible. The participant grid and the larger view of Katherine PALACIO ORJUELA remain on the right side.





Anexo. N°. 4

Reporte Nearpod



Tablero Colaborativo ¿Para Usted qué es Inclusión?
Class board

Tablero Colaborativo ¿Qué es alteridad?
Class board

Interactive Video El Cazo de Lorenzo- Isabelle Carrier

Pregunta Abierta - ¿Actualmente en su aula identifica una situación como "el cazo de Lorenzo"? Cuéntanos...

| Fecha | Seudónimo | Otro? | Respuesta | Estadísticas OEQ |
|------------|------------------------------|-------|--|--|
| 09/03/2021 | Diana | | No tengo ningún caso por le momento con mis niños | <p>22% No Answer 78% Free Text</p> |
| 09/03/2021 | Doralba Cifuentes Vargas | | SI, EN OCACIONES SE LIMITA A LOS NIÑOS Y NIÑAS Y NO SE LE PERMITE TENER CONFIANZA EN QUE PUEDEN LOGRAR HACER LAS COSAS. | |
| 09/03/2021 | Elizabeth García | | En el momento no, pero si lo he visto en el aula y es cuando debemos estar mas atentos para ayudarlos | |
| 09/03/2021 | Flor Adriana Suarez González | | En este momento no e identificado un caso como este un caso | |
| 09/03/2021 | Jeymy corredor | | todavia no | |
| 09/03/2021 | july andrea hernandez | | | |
| 09/03/2021 | Marisol | | Si, en mi epoca de docente ,tuve vaarios niños que tenian esas características, pero recuerdo mucho a uno que actuaba diferentes a los otros niños , pero poco a poco fue integrandose | |
| 09/03/2021 | Natalia Fernanda | | Si, frecuentemente, ya que hay familias que tienen otras prioridades olvidando la importancia que se le debe de dar a cada uno. | |

2/4

09/03/2021 TATIANA ROJAS

Flipgrid Flipgrid

Class board

Cuestionario [No hay instrucciones opcionales]

| Fecha | Seudónimo | Otro? | Respuesta | Correcto |
|---|------------------------------|---------------------|-----------|----------|
| ¿Le gustaría participar en un taller donde se brinden herramientas para trabajar la inclusión desde la alteridad dentro del aula? | | | | 0% |
| 09/03/2021 | Diana | Avila | | x |
| 09/03/2021 | Doralba Cifuentes Vargas | | Sí | x |
| 09/03/2021 | Elizabeth García | | Sí | x |
| 09/03/2021 | Flor Adriana Suarez González | | Sí | x |
| 09/03/2021 | Jeymy corredor | | Sí | x |
| 09/03/2021 | july andrea hernandez | auxiliar pedagogica | Sí | x |
| 09/03/2021 | Marisol | MARIADEL MAR | Sí | x |
| 09/03/2021 | Natalia Fernanda | | Sí | x |
| 09/03/2021 | TATIANA ROJAS | | | x |
| ¿Cómo calificaría el encuentro del día de hoy? | | | | 0% |
| 09/03/2021 | Diana | Avila | | x |
| 09/03/2021 | Doralba Cifuentes Vargas | | Muy Bueno | x |
| 09/03/2021 | Elizabeth García | | Muy Bueno | x |
| 09/03/2021 | Flor Adriana Suarez González | | Muy Bueno | x |
| 09/03/2021 | Jeymy corredor | | Muy Bueno | x |
| 09/03/2021 | july andrea hernandez | auxiliar pedagogica | Muy Bueno | x |

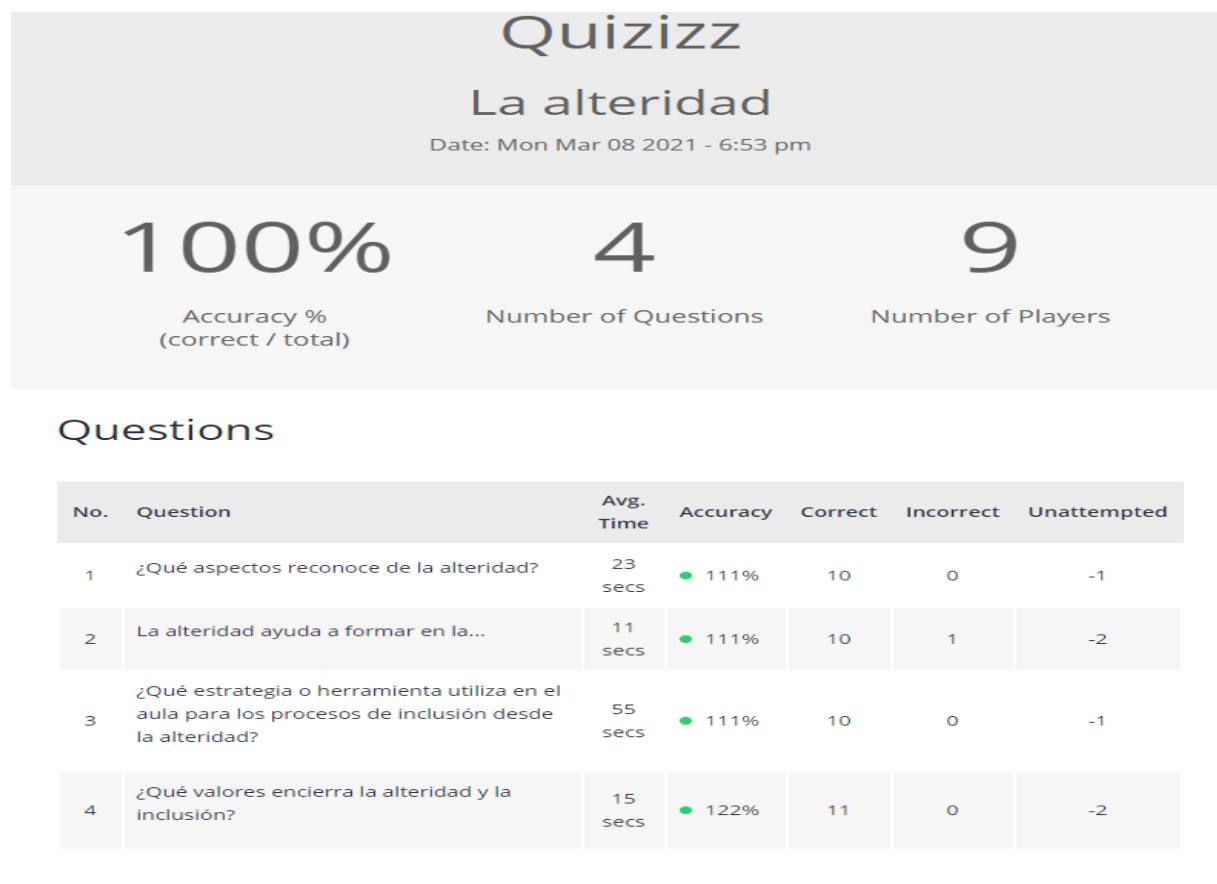
3/4

| La Alteridad encaminada a la Inclusión | | | nearpod | Post Sesión | Reporte |
|--|------------------|--------------|-----------|-------------|---------|
| 09/03/2021 | Marisol | MARIADEL MAR | Muy Bueno | | 3 |
| 09/03/2021 | Natalia Fernanda | | Muy Bueno | | 3 |
| 09/03/2021 | TATIANA ROJAS | | | | 3 |

4/4

Anexo. N°. 5

Reporte Quizizz (Encuesta Cualitativa)



Anexo. N°. 6

Transcripción Entrevista



Transcripción
Entrevista en grupo fc

Katherine: Bueno queridas profesoras, como ya les decía les agradezco mucho el habernos brindado este espacio, espero sea muy enriquecedor tanto para ustedes como para nosotras. eeh ... les voy a compartir un link por el chat del meet al cual solicitó que ingresen y al ingresar escriben su primer ... sus nombres y sus apellidos. Si desean durante el encuentro tenemos o pues vamos a mantener los micrófonos apagados para con eso no tenemos interferencia y cuando se vaya a hacer alguna intervención levantamos la manito. No sé si todas han visto que a la parte derecha inferior de la pantalla hay una manito, entonces podemos levantar la manito ahí o en la pantalla, que igual mientras yo comparto Tatis está pendiente para que todas podamos participar. Eh Tatis nos hace falta una compañera, no se ingresó y volvió y se salió, listo entonces voy a compartirles el link y les voy a compartir mi pantalla, en sus pantallas les aparecerá esta misma imagen me confirman por favor.

Tatiana: Sí ahí se ve, las profes me confirman por fa si también la están viendo o si alguna no ha podido ingresar.

Adriana: Sí, si se ve.

Katherine: Listo, pueden ingresar al link que les envíe por el chat. Eh las personas que están desde el celular se les va a apagar la cámara automáticamente, entonces no hay inconveniente pues porque es entendible. Ya ingresaron Dora y Jeymy ya ingresaron. ¿Alguna tiene inconveniente para ingresar al link ? que les envíe por el ... Nathalia ya ingresó, Diana.

Sandra: Yo no puedo ingresar por el link, no puedo ingresar al link

Katherine: a ver Tatis se lo envías por WhatsApp por favor.

Tatiana: Listo ya se lo envié

Katherine: Listo mientras nuestras compañeras Sandra ingresa, entonces en la pantalla principal de sus dispositivos les aparece una diapositiva que dice “la alteridad encaminada a la inclusión” este es el título que lleva nuestro trabajo de grado, el cual lo estamos

Anexo. N°. 7**PIAR - Adaptado al Preescolar****PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTE RAZONABLE ADAPTADO AL PREESCOLAR**

| | | | |
|---|------------------------|-------|----------|
| Fecha y lugar del diligenciamiento : DD/MM/AA | Institución educativa: | Sede: | Jornada: |
| Persona que diligencia y el rol que desempeña en la SE a la IE: | | | |

1. Información General del Estudiante:

| | |
|--|------------------------------|
| Nombres y apellidos del estudiante: | Documento de Identificación: |
| Fecha de nacimiento DD/MM/AAA: | Lugar de nacimiento: |
| Edad: | Curso o nivel: |
| Departamento donde vive: | Municipio: |
| Dirección de la vivienda: | Barrio/vereda: |
| Teléfono: | Correo electrónico: |
| ¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál? | |
| Tipo de discapacidad de acuerdo con el SIMAT: | |

2. Entrevista (Psicosocial):

| |
|--|
| |
|--|

3. Entorno salud:

| | | | | | |
|--|----------|-----|-------------|--------------|------------|
| Afiliación al sistema de salud | SI _____ | EPS | | Contributivo | Subsidiado |
| | NO _____ | | | | |
| Lugar donde o atienden en caso de emergencia: | | | | | |
| ¿El niño está siendo atendido por el sector salud? | Si | No | Frecuencia: | | |
| Tiene diagnostico medico: | Si | No | ¿Cuál? | | |
| ¿El niño está asistiendo a terapias? | Si | No | ¿Cuál? | Frecuencia: | |
| | | | ¿Cuál? | Frecuencia: | |
| | | | ¿Cuál? | Frecuencia: | |
| ¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular | Si | No | ¿Cuál? | | |

| | |
|--|--------------------------|
| ¿Cuenta con productos de apoyo para fortalecer su movilidad, comunicación e independencia? | NO ____ SI ____ ¿Cuáles? |
|--|--------------------------|

4. Entorno educativo

Trayectoria educativa

| | | |
|---|----------------------|----------------|
| ¿Ha estado vinculado en otras instituciones educativas, fundación o modalidad de educación inicial? | NO ____ ¿Por qué? | |
| | SI ____ ¿Cuáles? | |
| Ultimo grado cursado | ¿Aprobé? SI __ NO __ | Observaciones: |
| Nombre de la institución educativa vinculado anteriormente | | |

5. Valoración Pedagógica

| DIMENSIONES | CAPACIDADES | HABILIDADES | INTERESES | NECESIDADES |
|----------------|-------------|-------------|-----------|-------------|
| COGNITIVA | | | | |
| COMUNICATIVA | | | | |
| SOCIO AFECTIVA | | | | |
| CORPORAL | | | | |
| ESPIRITUAL | | | | |

| | | | | |
|-------------|--|--|--|--|
| ESTÉTICA | | | | |
| ÉTICA MORAL | | | | |

6. Ajuste Razonable

| DIMENSIONES | OBJETIVOS/PROPÓSITOS | BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN EL CONTEXTO Y SE DEBEN ELIMINAR | AJUSTES RAZONABLES (Apoyos/estrategias) Descripción | EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES SEGÚN LOS DBA |
|----------------|----------------------|---|---|---|
| COGNITIVA | | | | |
| COMUNICATIVA | | | | |
| SOCIO AFECTIVA | | | | |
| CORPORAL | | | | |
| ESPIRITUAL | | | | |
| ESTÉTICA | | | | |
| ÉTICA MORAL | | | | |

7. Recomendaciones para el plan de mejoramiento institucional en la eliminación de barreras y la creación de procesos participativos, el aprendizaje y el avance de los estudiantes.

| ACTORES | ACCIONES | ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR | FACILITADORES | EVALUACION O SEGUIMIENTO AL PLAN |
|--|----------|---------------------------|---------------|----------------------------------|
| FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE EL ESTUDIANTE | | | | |
| SUS PARES | | | | |
| DOCENTES | | | | |
| PSICOSOCIAL | | | | |
| DIRECTIVOS | | | | |

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, docentes de apoyo, coordinadores u otros apoyos profesionales

| | | |
|--------------------|-------------------|------------------------|
| Nombre y firma | Nombre y firma: | Nombre y firma |
| Área: coordinación | Área: psicosocial | Área: agente educativa |